

Año 03 / Primer Ordinario

02 - 12 - 2014

VI Legislatura / No. 194

# **CONTENIDO**

## **PARTE 2-3**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.





integración social, y realiza por medio de dos centros culturales (Casa Talavera y Centro Vlady) actividades de extensión universitaria en beneficio de la ciudadanía, todo lo cual requiere desarrollo y mantenimiento.

#### Funciones:

- o Operar los planes y programas de estudio vigentes.
- o Desarrollar cuerpos académicos que generen conocimiento a partir de de líneas de investigación que beneficien a la sociedad.
- o Difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad los conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos que genera la universidad.
- o Organizar la participación en eventos de extensión universitaria que fortalezcan los programas académicos de la universidad, así como el conocimiento interdisciplinario y multidisciplinario de la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales, las artes y la interculturalidad.
- Fortalecer la cooperación, la vinculación y la presencia de la UACM en la Ciudad de México.
- o Fortalecer los programas de apoyo al estudiante.
- o Fortalecer y conservar en óptimas condiciones la infraestructura universitaria.
- o Administrar los servicios y recursos universitarios.

## Principales acciones para 2015:

- Mantener y crear infraestructura física; suministrar insumos y equipamiento; formar docentes y capacitarlos; respaldar la investigación y apoyar a los estudiantes.
- Atender de manera preferencial a los jóvenes que tienen menos posibilidades económicas para hacer estudios universitarios, para formar profesionales, hombres y mujeres, con un fuerte compromiso social que beneficien a la Ciudad de México y al país.
- Se habilitarán espacios en los planteles con dos intenciones: ampliar los espacios necesarios para su operación y evitar su uso como zonas de esparcimiento inseguras.
- Se implementara un proceso para la digitalización del archivo institucional que se deberá integrar para el registro del inventario del patrimonio documental de la UACM y dar cumplimiento a Ley de Archivos del D. F.
- Llevará a cabo la construcción de una cisterna de agua potable y el reacondicionamiento de la actual cisterna, la cual está dañada en su estructura, con estas obras se atenderá la necesidad de suministro de agua para el Plantel Del Valle.





Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## Objetivos:

- o Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que los ejerzan en su vida cotidiana.
- o Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los sujetos obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Divulgar entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, así como informar a la población sobre las actividades del Instituto.
- o Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.
- Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.
- o Fortalecer el marco normativo en materia de transparencia y protección de datos personales.
- o Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Consolidar el liderazgo del Distrito Federal en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos entes en materia de transparencia.

## Funciones:

- La tramitación y resolución de recursos de revisión y denuncias, que representan el medio de defensa de la ciudadanía ante el incumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF por parte de los entes obligados
- La expedición de la normatividad necesaria para la aplicación de ambas leyes; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la LTAIPDF en materia de publicación de información de oficio (evaluación de portales)
- El diseño y aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las leyes tuteladas por el Instituto por parte de los sujetos obligados
- La asesoría a los Entes Obligados para la sistematización de la información que obra en su poder





- La evaluación del acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los sujetos obligados; la evaluación de los informes de los Entes Obligados respecto del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública.
- La protección de datos personales.
- La orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública la protección de sus datos personales.
- La recepción y atención de solicitudes de información pública y de datos personales.

## Principales acciones para 2015:

- Se plantea una estrategia de comunicación social para la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales mediante la difusión de mensajes en diversos puntos de publicidad y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos, a través de la contratación de espacios en diversos medios de difusión tales como radio, espectaculares y autobuses integrales, entre otros.
- o En 2015, se continuará con la capacitación a distancia para los servidores públicos y personal de los Entes Obligados como la principal estrategia para ampliar la cobertura de capacitación y formación en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Actualmente el CEVAT ofrece cursos en línea en materia de LTAIPDF, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Introducción a la Administración Pública Local y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Asimismo, se contempla que para el 2015, derivado de la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los titulares de la Delegaciones Políticas y la promulgación de la Ley General en la materia y consecuente adecuación del marco normativo local, será necesario tomar medidas en materia de capacitación para evitar que los índices de acceso a la información y la calidad de la atención a la ciudadanía que ejerce sus derechos de acceso a la información pública o protección de datos personales, por parte de los entes obligados, no se vean afectados por el proceso de aprendizaje de aquellos funcionarios que integrándose a los equipos de trabajo de los funcionarios electos en el proceso electoral del año entrante, no cuenten con la capacitación o experiencia necesaria para brindar un servicio acorde a los niveles que actualmente se observan en estos temas en la Ciudad.
- o Se plantea la realización de dos encuestas de satisfacción de los solicitantes de información pública en el Distrito Federal.





Una prioridad institucional para 2015 es continuar con el fortalecimiento de la aplicación plena de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, aprobada el 27 de agosto de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 3 de octubre del mismo año, que es aplicable a los 112 obligados de la administración pública del Distrito Federal. En este sentido, el artículo 24 de la LPDPDF le confiere al Instituto atribuciones en materia administrativa, de evaluación y seguimiento, de inspección, de difusión, normativas y educativas.





#### 3. MODELO PRESUPUESTAL

#### 3.1 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un componente de la Gestión por Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten apovar las decisiones presupuestarias, en información sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como de los bienes y servicios públicos. Por consecuencia, un presupuesto enfocado en el logro de resultados no sólo conlleva a que los Gobiernos establezcan puntualmente los resultados que alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, sino además que éstos puedan ser efectivamente confirmados y evaluados.

Es así que en el marco de la instrumentación del PbR, dentro de los objetivos establecidos en el Gobierno del Distrito Federal, a través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, específicamente los contemplados en el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se establece la implementación del PbR como una de las estrategias que permitirá la eficiencia y eficacia del presupuesto, así como del ejercicio gubernamental; mediante la orientación de la programación y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.

En este sentido, dentro de las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal, orientadas al avance en la implementación del PbR y con el objetivo de establecer a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como instrumento esencial en la integración de los Programas Presupuestarios, se destaca el diseño y formulación de Programas Presupuestarios al amparo de la Metodología del Marco Lógico, realizados por las Secretarías de Seguridad Pública; de Salud; de Desarrollo Social y de Obras y Servicios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas. Dichos programas se caracterizan por agrupar un conjunto de acciones orientadas a resolver un problema o cubrir una necesidad y generan un impacto en la población objetivo o área de enfoque identificada; las MIR de dichos Programas Presupuestarios se incluyen en el Banco de Información del Proyecto de Presupuesto.

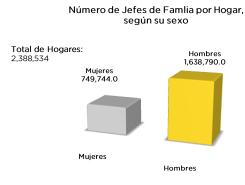
En este contexto el Gobierno del Distrito Federal continuará con el compromiso de hacer uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz; no obstante, el proceso de generar evidencia de los resultados de las políticas públicas que conlleva el PbR, involucra una transformación paulatina de la Administración Pública Local, pues implica transitar de una asignación donde el presupuesto se enfoca en los procesos, a un presupuesto que mida la producción de bienes y servicios, así como el impacto que éstos generan en la sociedad.





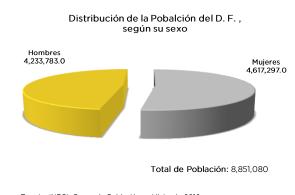
## 3.2 PRESUPUESTO CON IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme a datos del Censo de Población 2010, en el Distrito Federal existen 2'388,534 hogares, de los cuales 749,744; es decir 31%, son encabezados directamente por una mujer. Esto sin pasar por alto que en el 69% restante, su contribución, ya sea a través de trabajo remunerado o sin remuneración, es fundamental.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Aunado a lo anterior, es necesario considerar que, según la misma fuente, en la capital de la República cohabitan 92 hombres por cada 100 mujeres:



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En este contexto, es evidente que el rol de la mujer resulta cada vez más importante para el desarrollo de la Ciudad; no obstante, como en todo el país, persiste el fenómeno de la desigualdad sustantiva entre ambos géneros. Por ello, el Gobierno de la Ciudad considera que la igualdad de género debe incluirse en todos los niveles y en todos los momentos del quehacer gubernamental y, en consecuencia, ha promovido acciones para avanzar en su incorporación en las políticas públicas, con la finalidad de construir una sociedad en la que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos.





Para ello, durante el 2015 se dará continuidad a los esfuerzos realizado en ejercicios anteriores, encaminados a lograr la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, con el propósito de que éstas ejerzan de manera efectiva sus derechos. En este sentido, se continuará con la realización de acciones afirmativas y la incorporación de aspectos transversales en la definición de las políticas públicas.

Sobre esta base es que la orientación de recursos hacia las acciones que se considera emprender como parte de la política de igual de género, se prevé en las asignaciones que plantean las distintas unidades responsables de gasto (URG), en las cuales se establece el destino de los recursos conforme al clasificador por resultados y subresultados que el Gobierno de la Ciudad utiliza para la clasificación programático-presupuestal del gasto.

Particularmente la propuesta de gasto se establece en el Resultado 13, que se denomina "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", el monto presupuestado para 2015 asciende a 1,911.6 mdp, el cual considera la participación de 82 unidades responsables del gasto que se encargarán de la realización de, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ La operación de Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ El fortalecimiento de los derechos de las mujeres.
- ✓ La atención integral a víctimas de violencia.
- ✓ La operación del transporte preferencial para mujeres denominado Atenea.
- ✓ La planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género.
- ✓ La atención a mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Además, se continuará informando trimestralmente a la Comisión de Igualdad Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los avances programático-presupuestales alcanzados en esta materia.

#### 3.3 PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de la Ciudad de México para el 2015 continuará con su política de fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México y de quienes transiten en ella. Para ello, el enfoque de derechos humanos se ha considerado en los programas y acciones que realizarán las diferentes unidades responsables del gasto, siguiendo las bases establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018).

Por lo anterior, se ha tomado como referencia las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) mismas que están contenidas en los 15 Derechos y 10 Grupos de Población que determina dicho Programa.





Estás líneas de acción consideran las prioridades en la materia, y fueron determinadas a través de un Diagnóstico realizado por el trabajo conjunto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, así como por organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, académicos y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como parte de los trabajos previos a la publicación del PDHDF.

#### Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

#### Derechos humanos:

- 1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación
- 2. Derecho al acceso a la información
- 3. Derecho a la libertad de expresión
- 4. Derechos políticos
- 5. Derecho al acceso a la justicia
- 6. Derechos al debido proceso
- 7. Derechos a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales
- 8. Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión
- 9. Derechos a un medio ambiente sano
- 10. Derecho al agua
- 11. Derecho a una vivienda adecuada
- 12. Derecho a la educación
- 13. Derecho al trabajo y derechos humanos laborables
- 14. Derecho a la salud
- 15. Derechos sexuales y derechos reproductivos

#### Grupos de población:

- 1. Mujeres
- 2. Infancia
- 3. Jóvenes
- 4. Pueblos y comunidades indígenas
- 5. Población (LGBTTTI)
- 6. Poblaciones callejeras
- 7. Personas adultas mayores
- 8. Personas con discapacidad
- 9. Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo
- 10. Víctimas de trata y explotación sexual comercial

La incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, permitirá avanzar en los objetivos y las metas planteadas en el PDHDF, tal como lo determina la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sustento Normativo de la Perspectiva de Derechos Humanos

- ✓ Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2019
- ✓ Programa de Derechos Humanos del D. F.
- ✓ Ley del Programa de Derechos Humanos del D. F.
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D. F.

En este sentido, el Proyecto que se presenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contiene un Anexo en el cual se identifican las Líneas de Acción Presupuestalmente Identificadas (LAPI) del Programa de Derechos Humanos del D. F. que atenderán las unidades responsables del gasto para el 2015. Dichas líneas de acción fueron vinculadas con las actividades institucionales que realizan

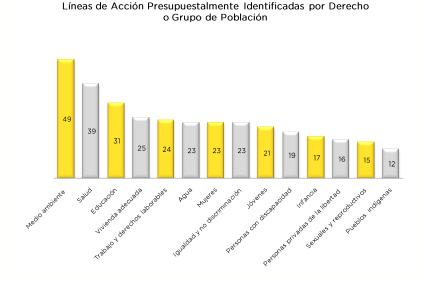




las URG.

Para el 2015 70 URG reportaron LAPI, lo que representa un incremento de 16.7 por ciento respecto al 2014. Del total de URG que reportan LAPI 19 son dependencias, 10 órganos desconcentrados, 16 delegaciones y 25 entidades, que en conjunto atienden a 386 Líneas de Acción Presupuestalmente Identificadas del PDHDF. Cabe señalar que una misma Línea de Acción puede ser atendida por una o más unidades responsables. Por tipo de unidad responsable del gasto destacan las delegaciones con 171 LAPI reportadas, seguida por las dependencias con 158, las entidades con 123 y finalmente los órganos desconcentrados con 18.

De los derechos o grupos de población destacan por el número de LAPI reportadas el Derecho a un Medio Ambiente Sano con 49; seguido de Salud con 39, Educación, 32; Vivienda Adecuada, 25; Trabajo y Derechos Humanos Laborales, 24; Agua, 23; Mujeres, 23; Igualdad y no Discriminación, 23; Jóvenes, 21; Personas con Discapacidad, 19; Infancia, 17; Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión, 16; Sexuales y Reproductivos, 15; y Pueblos y Comunidades Indígenas, 12; número que en conjunto representa poco más del 85 por ciento de las LAPI que fueron reportadas.



3.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el Distrito Federal la transparencia y la rendición de cuentas son concebidas como principios centrales de la gestión pública y del desempeño de las personas servidoras públicas, es por ello que forman parte de los compromisos centrales que el Gobierno de la Ciudad ha adoptado, fundamentalmente para mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer institucional de las Unidades Responsables del Gasto y programas y servicios generados por ellas, así como en





lo referente a la captación de los ingresos públicos y su aplicación, a través del presupuesto de egresos.

## Transparencia Fiscal

La transparencia es un componente esencial de la democracia y, como estrategia de gobierno, contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. El acceso a la información y la transparencia son elementos esenciales e indispensables para el combate efectivo de la corrupción, al contrarrestar la opacidad e incentivar la participación ciudadana e incrementa su incidencia en los asuntos públicos.

En este contexto, en materia de transparencia fiscal se han fortalecido los flujos de información con la finalidad de poner a disposición con la mayor oportunidad la publicación en el portal de la Secretaría de Finanzas de los Informes de Avance Trimestral y la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, documentos fundamentales en la rendición de cuentas de los presupuestos de ingresos y gastos aprobados.

Otra acción emprendida ha sido la adopción paulatina de la armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como fin último estandarizar la contabilidad gubernamental entre la Federación, entidades federativas y municipios y con ello contar con información homogénea sobre las finanzas públicas.

En este sentido, durante el 2014, se llevaron a cabo acciones tendientes a cumplir con este objetivo, entre las que destaca el registro contable y presupuestal de manera simultánea y armonizada, así como la integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, documento que presentó avances significativos en la implementación del modelo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por otra parte, en atención a las previsiones establecidas en el Título V de la Ley General en materia de transparencia, durante el 2014, se dio continuidad a la difusión de la información anual como trimestral, que establecen las quince normas emitidas por el CONAC, respecto a los presupuestos de ingresos y egresos locales y su ejercicio, así como de los recursos de carácter federal que recibió la Ciudad.

La información de referencia, se publicó para su difusión en la página de la Secretaria de Finanzas en el apartado de transparencia fiscal, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley.





#### Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno, para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

En este sentido, tomando como base que el proceso de armonización contable es progresivo, también durante el 2014 se realizaron distintas acciones para la adopción de los acuerdos que ha emitido el CONAC, entre ellos el que establece la estructura para la presentación de la información contable, presupuestal y programática en la Cuenta Pública, de las Entidades Federativas, modelo que fue tomado en consideración en este año para los trabajos de integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal del 2013, habiendo observado avances significativos en su instrumentación, como dato de referencia se logró presentar la información clasificada en tomos conforme a su origen, la del Poder Ejecutivo, la correspondiente a los Órganos de Gobierno Legislativo, Judicial, así como la de los Órganos Autónomos y las Entidades Paraestatales.

En 2015 se continuará con el proceso de armonización contable y con la adopción de los acuerdos que emita el CONAC; de igual manera, se prevé instrumentar las acciones necesarias que permitan cumplir la presentación de la Cuenta Pública en el modelo armonizado, con lo que la ciudadanía y los órganos fiscalizadores, contarán con un panorama más amplio sobre la gestión pública de la Ciudad.





# 4. ORIENTACIÓN DEL GASTO POR EJE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

Las principales acciones que el Gobierno del Distrito Federal tiene programado realizar para el ejercicio fiscal 2015 encuentran su fundamento en los 5 ejes estratégicos que se establecieron en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), por lo cual las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, en sus previsiones de gasto para el próximo año plantean destinar 157,108.7 mdp del Gasto Neto para la realización sus actividades conforme a la siguiente distribución por eje estratégico, mientras que la previsión de recursos para los órganos de gobierno y autónomos asciende a 10,692.4 mdp.

Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal
Según Eje del Programa General de Desarrollo 2013-2018
(En millones de pesos)

Eje	Proyecto 2015	
LJE	Abs	%
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	38,711.7	23.1
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	34,905.8	20.8
3. Desarrollo Económico Sustentable	7,970.7	4.8
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	50,079.6	29.8
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	25,440.9	15.2
	157,108.7	93.6
Órganos Autónomos y de Gobierno	10,692.4	6.4
TOTAL	167,801.2	100.0

/ Los totales pueden no coincidir por efecto del redondeo

Como se muestra, el 29.8% del Gasto Neto, se destinará a acciones del eje de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 23.1% a Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, 20.8% a Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, 15.2% a Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y finalmente 4.8% a Desarrollo Económico Sustentable.

En este sentido, el detalle de las principales acciones que prevén realizar las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades en el marco de cada uno de los 5 ejes estratégicos, se describen a continuación, y para su presentación se han estructurado por áreas de oportunidad.





## 5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

La política social instaurada por el Gobierno del Distrito Federal y sustentada, entre otros principios, en la universalidad, igualdad social y de género, justicia distributiva e integralidad, ha incidido directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores de la población en mayor vulnerabilidad, conformando un efectivo sistema de protección social de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, el cual cuenta con un marco jurídico sólido que garantiza a los niños, niñas, jóvenes, mujeres, jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, habitantes de pueblos originarios, comunidad LGBTTTI y población en situación de calle, el ejercicio pleno de sus derechos a la alimentación, educación, salud, empleo, vivienda, cultura y esparcimiento.

Con ello la actual Administración, reafirma su vocación de respeto y promoción de los derechos humanos y; para consolidar los logros obtenidos, plantea dar continuidad a políticas públicas incluyentes, que garanticen el pleno ejercicio de derechos y aseguren el desarrollo humano, encaminadas a transformar a esta Ciudad en una Capital Social, a través de programas y acciones para la reconstrucción del tejido social, que al mismo tiempo favorezcan la erradicación de la exclusión y la discriminación.

En este sentido, se continuarán operando los programas que han demostrado su utilidad social y se encauzarán nuevos proyectos que refuercen esta política social beneficio de un mayor número de habitantes, por lo que para el 2015 se continuará con la atención médica y hospitalaria a población sin seguridad social; entrega de tarjetas electrónicas para útiles y uniformes escolares; becas escolares a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; la operación del programa SaludArte; distribución de desayunos escolares; operación de comedores públicos y comunitarios; pensiones alimenticias a adultos mayores de 68 años y más; apoyos económicos a personas con discapacidad, así como de apoyo y fomento al empleo y actividades culturales, entre otros.

#### 5.1 NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Uno de los principales compromisos de esta administración es avanzar en el respeto y ejercicio de derechos, principalmente, de las personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Lo anterior, debido a que no se ha logrado eliminar del todo a las conductas discriminatorias que tienen como resultado el no reconocimiento de los derechos humanos de diversos sectores de la población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, el 34.6% de la personas expresa que, como principal causa de discriminación, sus derechos no han sido respetados por no tener dinero. En segundo lugar, por ser hombre o mujer. La apariencia física y la edad son otros motivos de





discriminación que han afectado al 26% y 28% de la ciudadanía respectivamente. La religión, la educación y la forma de vestir son el tercer motivo por el cual el20% de la gente ha sentido que sus derechos no han sido respetados.

En este contexto, la presente Administración está poniendo en marcha programas integrales que contribuyan a reducir de manera sustancial el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema y a disminuir significativamente la desigualdad y la discriminación. Es por ello que para 2015 se realizarán las siguientes acciones:

Se promoverán acciones para la integración social de las y los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad en situación de vulnerabilidad. Una de estas acciones es el Programa Jóvenes en Desarrollo, cuya finalidad es abrir espacios de comunicación y promover valores y afecto en la juventud a fin de que se fortalezcan sus vínculos familiares y comunitarios y se eviten fenómenos como la deserción escolar, la desocupación, el delito, las adicciones y la violencia. En el 2015 se ejercerán 39.3 mdp que beneficiarán a 10,000 jóvenes.

Se dará continuidad al Programa Jóvenes en Impulso, en cuyo marco se realizan acciones para que las y los jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior continúen o concluyan sus estudios, incorporándolos en alguna práctica o brigada comunitaria, por lo cual reciben un apoyo mensual de 800 pesos. En la implementación de este Programa se erogarán 32.0 mdp en beneficio de 2,800 jóvenes.

Para el 2015, se realizarán acciones para rescatar, revalorizar y visibilizar la diversidad cultural, pluriétnica, comunitaria y lingüística que converge en el Distrito Federal mediante el fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades de distinto origen nacional asentados en la Ciudad de México. Se brindará apoyo a proyectos que promuevan y difundan las culturas, lenguas y manifestaciones artísticas de los pueblos originarios a través del Programa de Convivencia Interculturales y Pluriétnicas. Con ello se busca contribuir a que estas poblaciones se integren a la sociedad, para estas acciones se ejercerán 21.2 mdp.

Con la finalidad de apoyar a las personas que por razones ajenas a su voluntad hayan tenido que emigrar del Distrito Federal, así como a los familiares que permanezcan aquí, y a los migrantes nacionales o internacionales que se encuentran en calidad de huéspedes, se operará el Programa Ciudad Hospitalaria e Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México. Este programa consiste en la realización de diversas acciones como: la promoción de proyectos productivos para mejorar las expectativas de ingresos y el otorgamiento de asesorías jurídicas para la gestión de documentos oficiales. Para el desarrollo de estas acciones se tiene contemplado erogar un presupuesto de 27.5 mdp para beneficiar a 10,420 personas.





En el marco del Programa Social *Ollin Callan*, durante el ejercicio fiscal 2015, se destinarán recursos al mejoramiento y mantenimiento de los espacios de uso común en las unidades habitacionales del Distrito Federal, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con lo anterior, se contribuirá a mejorar el entorno urbano y a dignificar las condiciones de las viviendas; para ello se destinarán 100.0 mdp, que se utilizarán en beneficio de 500 unidades habitacionales de interés social.

## Atención a Grupos Vulnerables

El Programa de Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Marginación y Vulnerabilidad Social tiene como objetivo principal otorgar becas a niñas, niños y adolecentes de entre los 6 y 14 años de edad que viven en condición de vulnerabilidad social y económica, preferentemente a hijas o hijos de madres jefas de familia, o bien, procedentes de familias indígenas que se ubican en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad social del Distrito Federal, a fin de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos y así contribuir a la reducción de los índices de deserción escolar en los niveles de educación primaria y secundaria, por lo que para el ejercicio 2015 se prevén para este programa 244.8 mdp para cubrir 25,500 becas mensuales.

A través del Programa de Apoyo a la Niñez se fomentan actividades comunitarias como un factor de protección para evitar riesgo de *callejerización* de niñas, niños y jóvenes, de ahí que a través de los Centros DIF, se atienda a este sector de la población con actividades recreativas y culturales.

Por lo anterior, con este programa se continuarán realizando diversas acciones que promuevan el desarrollo de la población de entre 0 y 17 años de edad, a través de servicios educativos como actividades lúdicas y de estimulación temprana, organización de reuniones, festivales y exposiciones para: conmemorar fechas cívicas y culturales; actividades deportivas e impartición de pláticas en temas relacionados con la prevención de las adicciones, planificación familiar (ejercicio responsable de su sexualidad), embarazo no deseado y prevención de la violencia familiar, entre otros. Para el desarrollo de estas acciones se erogará un presupuesto de 378.1 mdp en beneficio de 270,000 personas.

Mediante los Centros de Atención al Desarrollo Infantil, el Gobierno de la Ciudad de México continuará otorgando atención médica y alimentación a niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad hijas e hijos de madres trabajadoras, madres estudiantes y padres con custodia, que carecen de prestaciones sociales y cuyo ingreso económico es bajo y viven en zonas de marginalidad. Es importante resaltar que estos servicios se proporcionan en Centros de Atención al Desarrollo Infantil, preferentemente a los infantes de jefas y jefes de familia con problemas de adicciones, con enfermedades crónico degenerativas o que estén privados de su





libertad. Para el ejercicio 2015 se destinará un presupuesto de 40.5 mdp para dar atención a 19,974 infantes.

Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad permanente y de escasos recursos, para prevenir su confinamiento y/o abandono y para el ejercicio pleno de sus derechos, es un compromiso de este gobierno coadyuvar a su ingreso económico de dicho sector de la población de O a 67 años de edad residente y nacida en el Distrito Federal

De acuerdo al Censo de Población 2010 realizado por el INEGI, en el Distrito Federal residen 385,385 personas con discapacidad, población que conforma uno de los grupos que viven en situación de inequidad y exclusión social, así como discriminación; situaciones que generan transgresiones a sus derechos humanos. Es por ello que se creó el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, que consiste en la entrega de apoyo económico, con la finalidad de coadyuvar a la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado, para con ello contrarrestar la explotación, la violencia y el abuso de las personas con discapacidad.

Con el propósito de mitigar la situación de desventaja en que se encuentran quienes padecen algún tipo de discapacidad, durante el 2015 se continuará operando el Programa Personas con Discapacidad. Con ello se busca ayudar a satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas y contribuir a su integración con el resto de la sociedad, a efecto de que puedan ejercer plenamente sus derechos, por lo que se prevé un presupuesto de 859.0 mdp que beneficiarán a 80,985 personas.

#### 5.2 SALUD

Los habitantes de la Ciudad, independientemente de su edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquiera otro, tienen derecho a la protección a la salud, bajo criterios de universalidad y equidad. Conforme a la información disponible de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se estima que el 33.6% de la población que habita en la Ciudad no es derechohabiente de alguna institución de salud, ya sea pública o privada, factor que ha provocado un importante incremento en la demanda de los servicios de salud que proporciona el Gobierno del Distrito Federal, a través de la red hospitalaria compuesta por 38 hospitales y 383 Unidades de Primer Nivel en los que se atiende principalmente a la población económicamente más vulnerable.

Es por ello que una de las prioridades de la propuesta de gasto para el 2015, es garantizar los recursos que permitan mantener en óptimas condiciones de operación a la red hospitalaria y de esta manera brindar un servicio adecuado, así como asegurar que la atención se apegue a los principios de universalidad, equidad y no discriminación.





En este sentido, como parte de las acciones que se emprenderán para asegurar el ejercicio pleno y universal del derecho a salud, se tiene previsto otorgar 4'451,599 consultas generales; 1,011,571 atenciones especializadas y 154,074 egresos hospitalarios a través de la Red Hospitalaria del Distrito Federal, para lo cual se prevén recursos por 9,018.0 mdp.

También se estima realizar 208,877 mastografías a mujeres mayores de 40 años, a través de la red de mastógrafos y del centro de diagnóstico digital, y se proporcionarán 142,433 estudios de diagnóstico oportuno de Cáncer Cervicouterino, a mujeres de 25 a 64 años de edad, acciones para las que se prevé una asignación de 86.9 mdp.

Como acciones complementarias se realizarán 792,841 servicios de atención médica, mediante la operación de 8 Unidades Médicas Móviles (MEDIBUSES), en seis de ellas, se realizaran análisis de química sanguínea y en las dos restantes, estudios de mastografías y colposcopias. La atención se orientará, principalmente, a personas de alta y muy alta marginalidad, con padecimientos metabólicos, desnutrición, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, hipertensión arterial, enfermedades de transmisión sexual, tabaquismo y alcoholismo; a los que también se les brindan servicios odontológicos y pláticas de orientación sexual y reproductiva. Para estas acciones se destinarán 28.7 mdp.

Además, mediante campañas de salud sexual hacia la población adolescente, se otorgarán 300,685 consultas, pláticas y orientaciones respecto a la toma de decisiones sobre su sexualidad, los elementos y servicios con los que cuentan para ello, así como los procedimientos disponibles para la planificación familiar, atención prenatal, atención materno-infantil sin riesgo, interrupción legal del embarazo, infecciones de transmisión sexual y/o por VIH-SIDA. Para el desarrollo de estas acciones se tienen asignados 24.2 mdp.

Se prevé dar continuidad al Programa Permanente de Vacunación a la Población, a través del cual, se estima aplicar 4'239,415 dosis a niñas y niños recién nacidos, así como a menores de 8 años, mujeres embarazadas y en edad fértil y personas de la tercera edad. Asimismo, se pretende ampliar la cobertura de este servicio a grupos vulnerables, independientemente de su edad, género, preferencia sexual o etnia. El esquema básico de vacunación, incluye la BCG, Antihepatitis B, Pentavalente, Antirotavirus, Anti-influenza, Anti-neumocócica, Triple Viral (SRP) y DPT, Doble viral (SR), VPH, toxoides, tetánico y diftérica, principalmente, para lo cual se propone una asignación de 26.7 mdp.

Se dará atención a pacientes que presenten patología cardiológica y que cumplan con los criterios técnicos, mediante la realización de 988 procedimientos correctivos de mínima invasión, utilizando equipo especializado de imagenología. Para estas intervenciones médicas se planea ejercer 65.7 mdp.





Además, se continuará operando el Programa de Atención Médica de Urgencias, con el propósito de satisfacer, en el menor tiempo posible, la demanda de urgencias médicas pre hospitalarias y hospitalarias, de la población que se encuentra en situaciones de riesgo de pérdida de la vida, lo que se traduce en una reducción de la mortalidad y la discapacidad que puede ocasionar una atención tardía. Para el año 2015, se prevé prestar este servicio a 855,107 personas, con un presupuesto de 629.6 mdp.

A fin de disminuir la tasa de mortalidad por insuficiencia renal crónica, se proporcionarán 19,732 tratamientos sustitutivos de la función renal con máquina, en hospital o en sesiones domiciliarias a las personas que sufren esta enfermedad y que no cuentan con seguridad social. Para estas acciones se destinarán 28.2 mdp.

Para enfrentar la incidencia de las adicciones en la población, a través del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, se dará continuidad a las acciones de combate y prevención, con diagnósticos oportunos, el fomento de políticas públicas y propuestas de mejora regulatoria, encaminadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación, integración comunitaria, formación y capacitación, así como de investigación y evaluación de este tema. En ello se ejercerán 106.8 mdp.

Para aminorar los embates del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y otras enfermedades de transmisión sexual sobre la población del Distrito Federal, se otorgarán a 106,565 consultas para atender este padecimiento. Para estas acciones se tiene contemplado destinar un monto de 57.8 mdp durante 2015.

También se realizarán campañas de vacunación antirrábica en las que se aplicarán 1'250,000 dosis y se esterilizarán 50,000 perros y gatos, destinando 9.0 mdp, durante 2015.

La falta de ejercicio físico en la vida cotidiana de las personas, pone a su organismo en una situación vulnerable ante enfermedades, especialmente cardíacas y ante trastornos como las adicciones, por lo que el Gobierno del Distrito Federal, pondrá en marcha un programa permanente de prevención y tratamiento del sedentarismo entre su población, destacando la promoción de actividades deportivas y de una alimentación sana.

La población debe ser informada sobre los riesgos del sedentarismo y motivada para combatirlo, mediante cambios en hábitos como: pasar menos tiempo tras un escritorio o viendo televisión, utilizar menos el automóvil o los elevadores y recurrir más a las escaleras, la bicicleta y las caminatas.

Asimismo, se aumentará la oferta de espacios públicos para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas; y se desarrollarán convenios de colaboración con actores públicos y privados para una mayor promoción de estas actividades.





## 5.3 EDUCACIÓN

La educación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología se entienden como parte de los derechos humanos. Específicamente, la educación, como un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores y costumbres, a través de nuestras acciones, actitudes y emociones. A partir de este proceso, que vincula y relaciona a los seres humanos, cada generación aprende saberes, normas y conductas. De esta manera, mediante la educación se desarrollan habilidades, destrezas y competencias que fortalecen el intelecto y estimulan la creatividad.

Puede afirmarse que el Distrito Federal es la entidad que muestra el mejor desempeño del país en materia educativa; sin embargo, persisten inequidades y deficiencias en su calidad, que se manifiestan en situaciones de exclusión o de riesgo latente de exclusión en todos los niveles educativos, lo que reclama un nuevo esquema de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas y actores sociales del sistema educativo. En este sentido, el GDF continuará instrumentado acciones para abatir los rezagos y para que la educación con calidad sea un detonador del desarrollo social y humano que amplíe las oportunidades de una vida mejor, previendo para el 2015 realizar lo siguiente:

Se otorgarán 1'250,000 tarjetas electrónicas, a fin de que todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico estén en condiciones de adquirir paquetes de útiles escolares que les permitan dar continuidad al ciclo escolar que iniciará en 2015. Con lo anterior, se beneficiará a 640,000 niñas y a 610,000 niños, para lo cual se invertirán 134.4 mdp.

Asimismo, para evitar la discriminación y reforzar la autoestima de los alumnos, se entregarán 1'250,000 tarjetas electrónicas para la adquisición de dos uniformes escolares para el ciclo escolar 2015, con los cuales se favorecerá a 640,000 niñas y a 610,000 niños que cursan el nivel básico (preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena) en escuelas públicas del Distrito Federal; para este propósito se asignarán 382.7 mdp.

A efecto de potencializar las habilidades de los alumnos de entre 6 y 15 años de escuelas públicas del Distrito Federal con promedios superiores a 9, se continuara otorgando estímulos económicos y clases extraescolares. Asimismo, se continuara apoyando a estudiantes no mayores de 18 años, cuyos padres, madres o tutores hayan fallecido o se encuentren en estado de invalidez total o permanente.

El Fideicomiso de Educación Garantizada, que es la instancia encargada de entregar estímulos económicos a menores con promedio de excelencia, apoyará a un padrón de 111,100 beneficiarios, a quienes otorgará un monto mensual de 150 pesos y otro de 600 pesos por semestre. Para ello, se erogarán 333.3 mdp y en el caso de la educación garantizada otorgará apoyos a 8,722 beneficiarios con una previsión de 87.1 mdp.





Para el ciclo escolar que inicia el próximo año se tiene prevista la distribución de 500,000 libros de texto gratuitos, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, medida que implica la asignación de 14.6 mdp. Esta acción tiene el propósito de evitar que los estudiantes de nivel básico suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

A través del Programa Saludarte se buscará fomentar habilidades para el autocuidado del cuerpo y la mente, así como de convivencia, a través de educación en nutrición que incluya a tutores o cuidadores, educación psicomotriz, educación en artes y educación ciudadana en 25,000 niños y niñas de 110 escuelas públicas de tiempo completo. Con lo anterior, se contribuirá en el largo plazo a una disminución del índice de sobrepeso y obesidad, así como a la mejora del desempeño académico. Para ello, se prevé una asignación de 292.5 mdp.

El Sistema de Preparatorias impulsado por el Distrito Federal, busca impartir e impulsar educación pública y gratuita a nivel medio superior, que contribuya a satisfacer las necesidades de las y los jóvenes de la Ciudad de México. Para ello, se operarán 20 planteles, en 17 de los cuales funciona el sistema de enseñanza semi-presencial; éstos se ubican principalmente en zonas de alta marginación bajo el principio de equidad y justicia social. En este sentido, se erogarán 761.3 mdp en el ejercicio 2015.

En el marco del Programa Estímulos al Bachillerato Universal "Prepa Sí" se otorgará una beca mensual a un padrón de 213,417 alumnos de escuelas públicas de nivel medio superior y por un año más a los que ingresen a la educación superior, con el propósito de incentivar la permanencia de los estudiantes en las escuelas y de que mejoren sus calificaciones, así como un seguro contra accidentes. Para la entrega de estos estímulos se tienen previstos recursos por 1,280.5 mdp.

Con el fin de brindar espacios educativos con instalaciones de calidad y así cubrir el incremento en la demanda de los jóvenes egresados del nivel secundaria y ampliar las oportunidades de ingreso al nivel media superior, principalmente en las delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza, a través de la Secretaría de Obras y Servicios se realizará la construcción de la tercera etapa de la Escuela de Educación Media Superior "Iztapalapa III", así como de la segunda etapa de la Escuela de Educación Media Superior "José Revueltas" en la delegación Venustiano Carranza, con un presupuesto de 80 mdp.

Se llevarán a cabo trabajos de mantenimiento para mejora de los planteles educativos de nivel básico, con la finalidad de que éstos obtengan la certificación total o parcial a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa Federal (INIFED). A través de este programa se atenderán las siguientes líneas de acción: Seguridad estructural, servicios sanitarios, accesibilidad, área de servicios administrativos, infraestructura





para la conectividad, espacio de usos múltiples que consisten en la rehabilitación de núcleos sanitarios e instalaciones hidráulicas y eléctricas, malla ciclónica, bebederos, malla sombra, impermeabilización, reforzamiento estructural, sustitución de loseta, elementos de accesibilidad, albañilería y pintura en general, así como sustitución de edificios, para lo anterior la Secretaría de Obras y Servicios destinará 100.0 mdp.

Por otra parte, se entregarán 57,052 becas a alumnos regulares que estudien en los planteles de educación media superior del Gobierno de la Ciudad. La beca se depositará en una cuenta bancaria a favor del beneficiario, misma que se hace efectiva con tarjeta electrónica. Las becas tendrán vigencia por un semestre y serán renovadas mientras no se incurra en alguna de las causas de baja del padrón. Para 2015, se asignarán 61.8 mdp, para la entrega de estos estímulos.

Con el Programa de Niñas y Niños Talento, se espera lograr que todos los niños y niñas sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a efecto de potencializar las habilidades de los alumnos de entre 6 y 15 años de escuelas públicas del Distrito Federal con promedios superiores a 9.0, por lo que para el próximo año se les continuará otorgando estímulos económicos y clases extraescolares. Con estas últimas se busca desarrollar o perfeccionar sus habilidades artísticas, culturales, científicas, intelectuales y deportivas. En este sentido, el DIF-DF, dará continuidad a las actividades extraescolares como estímulo a su esfuerzo y dedicación, impulsando la innovación y los valores de la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura y la conciencia ecológica, en beneficio de 111,100 becarios de este programa.

La situación de orfandad por falta de la madre, el padre o tutor de las y los estudiantes de nivel primaria, secundaria y medio superior, obstaculiza la continuidad con sus estudios, provocando la deserción escolar. Uno de los factores principales para que los niños y las niñas abandonen sus estudios es la falta de recursos económicos, situación que obliga a los menores a ingresar al campo laboral.

Es por ello que el DIF-DF, tiene como propósito atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa Educación Garantizada, incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del padre, madre, tutor o tutora, para evitar o en su caso, disminuir la deserción escolar en los mencionados niveles, para lo cual se tiene previsto erogar 30.9 mdp en la atención de 5,400 personas que se orientarán al otorgamiento de apoyos económicos por 832 pesos mensuales, a estudiantes no mayores de 18 años.

Con el Programa de Desayunos Escolares el gobierno busca contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y los niños inscritos en escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, con el propósito de lograr una alimentación





saludable y equilibrada para esta población escolar que, en ocasiones, se presenta a clases sin haber ingerido alimentos.

A fin de coadyuvar en el rendimiento escolar de los estudiantes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal llevará a cabo la distribución de 87.5 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de los citados niveles, las raciones aportan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida y contribuyen a mejorar el desempeño y aprovechamiento escolar, así como a prevenir la desnutrición en niñas y niños, para esta acción se orientarán recursos por 688.3 mdp.

#### 5.4 CULTURA

Para la presente administración, la cultura coadyuva a garantizar los derechos ciudadanos y a mejorar la calidad de vida, así como para potenciar las capacidades de desarrollo de los habitantes de la Ciudad. Todo esto, impulsando el talento, la creación de identidad y el sentido comunitario, sin olvidar el fomento de valores que permitan mejores condiciones de convivencia.

La Ciudad de México es el espacio urbano con la infraestructura cultural más extensa y la más rica del país y una de las más amplias de Latinoamérica. A pesar de ello, la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010 señala que en el Distrito Federal 8 de cada 10 personas no habían visitado un recinto cultural en el último año y que el 82.1% de la población no realiza alguna actividad artística y cultural en su comunidad, debido a la complejidad en el acceso a este tipo de bienes y servicios, a sus costos y la falta de mecanismos adecuados de promoción. Es por ello que se emprenderán proyectos que fomenten el goce y disfrute de los bienes culturales, la generación de riqueza y fomento de empleo creativo y la eliminación de desigualdades formativas.

En este contexto, los centros culturales son generadores de una intensa actividad artística, por ello se tiene previsto atender a 100,000 personas a través de los Centros Culturales José Martí y Xavier Villaurrutia, en los cuales se impartirán talleres y cursos, se presentarán eventos de diferentes disciplinas artísticas, como cine, teatro, danza, música, artes plásticas y visuales y, se ofrecerán conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros y exposiciones. Para estas acciones se plantea un presupuesto de 4.2 mdp.

Se otorgará educación artística en el Centro Cultural *Ollin Yoliztli* y en las escuelas que coordina, como las de: Música, Vida y Movimiento; Danza Contemporánea y Clásica; Iniciación a la Música y a la Danza; Danza de la Ciudad de México; Rock a la Palabra y, del Mariachi, desde niveles básico hasta superior, con el propósito de detectar y encausar talentos y fortalecer las competencias de los creadores.





Asimismo de acuerdo a las adiciones a la Ley de Fomento a la Cultura en 2014 donde se crea el Fondo de Creadores cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, a través de proyectos artísticos, culturales y de investigación que contribuyan en el impulso de las capacidades creativas, el desarrollo artístico, la participación ciudadana y la organización comunitaria en el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales, se asigna en 2015 un importe de 30.0 mdp para desarrollar actividades culturales y artísticas en diferentes puntos de la ciudad de manera permanente y generar apoyos económicos para creadores, a la vez que vincularlos con el desarrollo creativo de la Ciudad.

La Red de Fábricas de Artes y Oficios de la Ciudad de México (FAROS) es un modelo de intervención pública para incentivar y difundir la creatividad y la reconstrucción del tejido social, su principal objetivo es generar oferta cultural en zonas marginadas mediante servicios que favorezcan la inclusión, cohesión e inserción social, buscando la formación de públicos para las artes como posibilidad de cambio y de transformación. Durante el 2015, a través de los FAROS de Oriente, Tláhuac, Indios Verdes y Milpa Alta, se espera atender a 300,000 personas para lo cual se propone un presupuesto de 8.2 mdp y adicionalmente se contemplan recursos por 8.0 mdp para el equipamiento del Faro de Aragón.

A través de la Secretaria de Obras y Servicios se llevará a cabo la segunda etapa de la construcción de la nueva sede de la Fábrica de Artes y Oficios de Milpa Alta, como una opción al desarrollo humano, el acceso de las comunidades de la zona sur-oriente de la Ciudad de México a todo tipo de bienes y servicios culturales, incorporando y promoviendo la participación, la equidad de género, los derechos humanos, los derechos de los niños y niñas, la multiculturalidad, lo plural y la diversidad cultural, para 2015 se prevé un presupuesto de 8.0 mdp.

Se continuará promoviendo la presentación de espectáculos artísticos y culturales en las 16 delegaciones, con el propósito de llegar a la mayor cantidad de gente posible. Adicionalmente, se contempla realizar visitas guiadas y paseos en tranvías que permitan mostrar la riqueza cultural tangible e intangible de la Ciudad. En este último caso, para 2015 se considera efectuar 30 eventos de esta clase.

Un ejemplo de manifestaciones culturales y artísticas en la Ciudad es la celebración de la Fiesta de las Culturas Indígenas que se llevará a cabo en 2015, la cual reconoce la Interculturalidad de la Ciudad de México, a través de las comunidades indígenas, originarias, afro descendientes y de distinto origen para el fortalecimiento de una conciencia colectiva. Dicho evento ofrecerá una ventana para la promoción del patrimonio cultural y natural de la Ciudad, que es enriquecido históricamente por los pueblos indígenas para lo cual se contempla una asignación de 6.0 mdp en 2015.





Se pretende, a través del arte, recuperar o fomentar nuevos espacios que impulsen el derecho a la cultura de las y los jóvenes capitalinos; para ello, la Secretaría de Cultura planea ofrecer eventos de amplia diversidad escénica y alta calidad, a precios accesibles en los teatros de la Ciudad: Esperanza Iris, Benito Juárez, Sergio Magaña, el Foro a Poco No y el Foro Itinerante El Blanquito, destinando a esta actividad 9.6 mdp.

Actualmente la Secretaría de Cultura cuenta con doce orquestas y está en proceso de incorporar a la Orquesta de Azcapotzalco, de reciente creación. Se pretende que en el 2015 se forme la orquesta número 15 y para el 2016 cada una de las Delegaciones cuente con una orquesta juvenil. Además, el Programa de Orquestas Juveniles prevé iniciar con la consolidación de los nueve coros existentes y conformar tres coros generales en el 2015. En el caso de los coros infantiles se busca conformar 4 coros en el 2015, 8 coros en el 2016 y los otros 4 en los siguientes años, para apoyar dicho programa se propone asignar en 2015 recursos por 9.0 mdp lo cual beneficiará directamente a 850 niños y jóvenes integrantes de las orquestas y a 260 de los coros. La estimación de asistencia a las actividades programadas, conciertos y recitales es de 70,000 personas al año.

El sistema de museos que opera el Gobierno de la Ciudad, tiene como objetivo difundir la historia de la capital de la República, desde diferentes perspectivas. Para la operación de los museos de la Ciudad de México; Archivo Histórico del Distrito Federal; Archivo de la Fotografía; de los Ferrocarrileros; Nacional de la Revolución y Panteón San Fernando, se les asignará un presupuesto de 4.1 mdp, con lo que se atenderá a 500 mil personas; asimismo, a los museos de Arte Popular y del Estanquillo se les otorgarán 15.3 y 13.4 mdp, respectivamente.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Obras y Servicios llevará a cabo la ampliación de la capacidad instalada del Papalote Museo del Niño de la Ciudad de México, ubicado en la 2da. Sección del Bosque de Chapultepec, para lo cual en el 2015 se tiene prevista una inversión de 239.7 mdp, el cual contará con una techumbre en el acceso para albergar el vestíbulo principal adecuando en las instalaciones de la zona de comida, se incorporaran áreas verdes en los exteriores con recorridos que contengan experiencias de aprendizaje para niños y niñas, una de las áreas verdes se verá confinada por el Domo Digital y un pequeño pabellón en la esquina de Boulevard Manuel Ávila Camacho que podrá ser utilizado como salón de usos múltiples; las oficinas contarán con una remodelación para crear espacios multidisciplinarios con el objetivo de fomentar la cultura de trabajo grupal, se contará con instalaciones que permitan el mínimo recurso de energía y suministros para orientar el inmueble hacia una sustentabilidad que es parte del aprendizaje que las y los menores tendrán al visitar el museo.

Adicionalmente, la Secretaría de Obras y Servicios llevará a cabo el proyecto "Gran Maqueta de la Ciudad de México", el cual busca la creación de un espacio en el que





pueda contemplarse una representación física a gran escala que a través de la tecnología, no sólo muestre su morfología, sino su evolución histórica y sus escenarios futuros, convirtiéndose en un atractivo turístico. El cual considera una maqueta de gran formato, aproximadamente de 13 x 18 metros para un total aproximado de 234 metros cuadrados, incluyendo adicionalmente en su programa áreas de exposición y consulta de información, todo esto en una superficie total de 1,500 metros cuadrados, considerando un presupuesto 23.4 mdp.

Para fomentar la lectura, facilitar el acceso a los libros y acercar a la población las novedades editoriales, así como permitir la interacción con escritores de diferentes temas literarios nacionales y extranjeros, se organizarán 13 eventos, en lugares como el Zócalo, el Museo de la Ciudad de México, Centro Cultural José Martí y la Casa de las Ajaracas. Asimismo, se dará continuidad al programa Libro-Club de la Ciudad de México y se participará en la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires, Argentina. Para todo lo anterior se destinará un monto de 18.4 mdp.

El Gobierno del Distrito Federal para el 2015, continuará impulsando el derecho a la información, a través del canal de Televisión de la Ciudad de México, denominado "Capital 21" y una estación de radio. Para ello, se planea dar continuidad a la programación habitual, conformada por los noticieros matutino y nocturno, a través de los cuales se darán a conocer los sucesos más relevantes en los ámbitos político, cultural, deportivo sociales y el informe vial, así como el programa informativo de revista donde se le informará a la ciudadanía el acontecer cotidiano de la Ciudad.

También se contempla la realización del programa que aborda el tema de la diversidad sexual que busca contribuir al fortalecimiento de la igualdad de género en la Ciudad de México con la comunidad LGBTTTI, difundiendo actividades, exposiciones, consejos en el entorno social de esta comunidad y la participación de los ciudadanos en diferentes actividades, a través de la opinión de cada uno de los participantes e invitados, ofreciéndole al televidente un conocimiento más profundo y amplio en cuanto a temas relacionados con dicha comunidad.

Por otra parte, se llevará a cabo la producción del programa de turismo con el cual se contribuirá a fortalecer el turismo en la Ciudad de México, el cual ofrecerá una amplia cobertura sobre servicios de información tales como, ubicación, costos, seguridad, gastronomía típica, datos históricos y asistencia al turista; desde un punto de vista familiar y juvenil. Se impulsará el desarrollo y valor turístico de la Ciudad de México en sus 16 delegaciones. Además se realizarán capsulas informativas en donde se difundirán las acciones y programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal.





## 5.5 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño físico, sexual, verbal o psicológico, a un individuo o a una colectividad.

La violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico o psicológico. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), 1'769,571 mujeres de 15 años y más del Distrito Federal reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su última pareja. La misma encuesta señala que 42% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual y que las mujeres que sufren violencia, ya sea sexual o física, tienen como origen una familia violenta.

Derivado de lo anterior, para el Gobierno de la Ciudad, es fundamental realizar acciones para la prevención de la violencia, principalmente en el seno familiar, pues dicho fenómeno menoscaba la dignidad de las mujeres y sus hijas e hijos e impide su pleno desarrollo.

En este sentido, en el 2008 se creó el Programa Interinstitucional Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, diseñado para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado de la Ciudad de México, de manera oportuna, eficaz y mediante la confluencia de esfuerzos de 11 dependencias de gobierno y una institución ciudadana, responsables de la seguridad, promoción de los derechos de las mujeres, desarrollo social, procuración de justicia, atención ciudadana y vigilancia ciudadana. Este programa incluye los siguientes servicios:

- Módulos de Atención y Denuncia sobre casos de Abuso Sexual en el sistema de Transporte Colectivo Metro. Cinco Módulos de Atención a Víctimas por Abuso Sexual, atendidos por INMUJERES, en colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- o Programa Atenea "Servicio exclusivo para las mujeres". Las unidades especiales para mujeres ATENEA se crearon en respuesta a la petición de las usuarias quienes de forma recurrente son víctimas de falta de respeto y abusos, la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, a fin de proteger su integridad cuenta con 100 unidades en beneficio de 31,162 pasajeras.
- o Separación de hombres y mujeres en el Metrobús, Tren Ligero y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.





Realización de una campaña paralela mediante carteles colocados en el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México, así como el reforzamiento en la capacitación para el apoyo de la policía auxiliar, a fin de fomentar el respeto a los espacios exclusivos.

A través de la Procuraduría General de Justicia, se continuarán operando el Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito integrado por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), Centro de Atención de Apoyo Socio-jurídico del Delito Violento (ADEVI), Centro de Atención a las Adicciones y Riesgo Victímales (CARIVA), Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) y el Centro de Investigaciones Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). A través de un modelo integral y multidisciplinario, proporcionando servicios de intervención jurídica, psicológica, médica y trabajo social, estos centros tienen por objetivo la reeducación integral de personas agresoras y la atención a las víctimas del delito, situando como prioridad a las mujeres víctimas de la violencia familiar. Para la operación del sistema se asigna un importe de 221.8 mdp, con los cuales se dará atención a 97,529 personas víctimas u ofendidos de delitos.

Asimismo, continuará en operación la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones. Dichas unidades otorgan servicios especializados en materia de trabajo social, psicología, asesoría jurídica y de cultura de la prevención. Con lo anterior, se beneficiarán a 145,000 personas, para lo cual ejercerán 6.7 mdp.

Por otra parte, como una medida para evitar violencia por parte de sus parejas, se tiene previsto entregar 2,000 apoyos económicos a igual número de mujeres que se encuentren en una situación de violencia familiar. Para esta acción se prevén recursos por 22.1 mdp.

#### 5.6 ALIMENTACIÓN

Con la finalidad de apoyar a la población con mayor vulnerabilidad, la cual tiene un acceso limitado a una alimentación adecuada y de calidad, así como contrarrestar los efectos que provienen de cultura alimentaria no adecuada de las familias, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado una serie de programas que a través del fomento de una alimentación sana buscan combatir, entre otras enfermedades, la desnutrición y el sobrepeso.

En el Distrito Federal el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema). Además 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación, lo anterior conforme al informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010, por Entidad Federativa, y el Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012, realizados por CONEVAL, por lo que de acuerdo con este Consejo existen 473,367 habitantes en pobreza alimentaria, de





los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria.

Por ello, en apoyo a la economía familiar se han instrumentado programas de acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles o gratuitos, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y mejorar la nutrición.

Las personas adultas mayores se encuentran en desventaja con respecto a otros grupos sociales, dado que, en muchos casos, no cuentan con ingresos propios, una vez que su vida laboral concluyó, por eso, se continuará otorgando la pensión alimentaria a los adultos mayores con el propósito de que estas personas cuenten con ingresos que les ayude a elevar su calidad de vida y mejorar su situación social y emocional e incorporarse activamente a su ámbito familiar y social. Cabe precisar que dicha pensión se depositará en una tarjeta electrónica utilizable en tiendas de autoservicio ubicadas en el Distrito Federal. El presupuesto a erogar para la entrega del apoyo económico es de 6,229.8 mdp con lo cual se beneficiará a 500,000 adultos mayores.

Asimismo, se operarán 210 comedores comunitarios, y se ofrecerán 2.7 millones de raciones alimenticias a través de los comedores públicos, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas sanas, equilibradas y económicas. El gasto destinado a estos programas será de 76.3 mdp y de 61.7 mdp, respectivamente.

Por otro lado, se fomentará una política de desarrollo rural y agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal que promueva circuitos de producción y consumo sostenible de alimentos nutritivos y orgánicos. En este sentido, para 2015, se propone entregar 300 apoyos por un importe de 5.5 mdp así como otorgar recursos a las personas interesadas en la habilitación de espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta del excedente, con lo que se contribuye a la soberanía alimentaria y la economía de las familias.

Además, se apoyará a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal, mediante la promoción y fomento de la comercialización de proyectos especiales. Para dichas acciones, se previó un presupuesto de 33.1 mdp.

#### 5.7 EMPLEO CON EQUIDAD

La Ciudad de México muestra un crecimiento relevante en la creación de empleos con seguridad social en comparación con otras entidades debido a su densidad demográfica y naturaleza propia de las actividades económicas de las que es asiento a nivel nacional, como son los servicios bancarios y financieros, la producción de contenidos para medios y servicios profesionales, entre los más importantes.





Por ejemplo, se generaron en el contexto local 80,502 plazas nuevas registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de un total de 400 mil puestos de trabajo en el país durante los primeros seis meses de 2014. Esto significa que en nuestra entidad federativa continúa la tendencia de crear uno de cada cinco empleos en México, como ha sido en los últimos años.

A pesar de que el Distrito Federal concentra un número importante de las nuevas fuentes de trabajo con apego a los derechos laborales, la informalidad laboral es un problema que aqueja tanto a hombres y a mujeres de la Ciudad. Como parte de los derechos laborales, es importante mencionar que menos de la mitad de las trabajadoras y trabajadores remunerados del Distrito Federal tiene acceso a la atención médica como producto de su trabajo: apenas el 44.3% de la población trabajadora cuenta con seguridad social.

Por otra parte, la actividad productiva de la Ciudad de México ha caminado hacia el incremento del sector terciario de la economía en detrimento de las actividades industriales durante los últimos años. Por tal motivo, 3.3 millones de personas tienen su ocupación en empleos del sector servicios como son el comercio, banca y finanzas, servicios profesionales y servicios personales, entre los más importantes.

El tema del desempleo es una dimensión compleja del mundo del trabajo debido a que es una problemática que aqueja a casi 300 mil habitantes de la Ciudad durante el segundo trimestre de 2014, así como de forma persistente el Distrito Federal registra una de las tasas de desempleo más altas por entidad federativa en los últimos años. Para enfrentar esta problemática, se desarrollarán las siguientes acciones:

#### Seguro de Desempleo

Es un sistema de protección social dirigido a apoyar a las personas trabajadoras, mientras buscan reincorporarse al mercado laboral formal, se traduce en un incentivo económico mensual, que se entrega a la persona beneficiaria hasta por un periodo de seis meses, siempre y cuando continúe desempleada, pudiendo acceder a este beneficio una vez cada dos años. Este beneficio se otorga a través de una tarjeta bancaria. El trámite es personal e intransferible y se puede realizar en cualquiera de los 18 módulos de atención ubicados en todas las delegaciones de la Ciudad. Así mismo se considera atender a aquellas personas o aquellos grupos de población que hayan visto afectado o perdido su empleo por alguna condición excepcional en la Ciudad de México.

Asimismo, en el 2015 se realizarán acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma





de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación, lo que permitirá crear las condiciones para la reincorporación al mercado laboral y al goce del Derecho Constitucional al trabajo, es por ello que para el presente ejercicio, el Programa de Seguro de Desempleo contará con una asignación de 596.0 mdp, para otorgar 206,610 apoyos económicos.

## Capacitación

La reconversión productiva hacia una economía terciaria, la falta de capacitación laboral por parte de las empresas y la falta de destrezas y/o habilidades por parte de la población en edad de trabajar genera grande retos para la formulación y ejecución de una política laboral.

Por lo anterior, el diseño de la política de empleo en el ámbito local requiere de la aplicación, desarrollo y fortalecimiento de servicios de capacitación para la población de la Ciudad de México, bajo esta perspectiva, se puede fomentar la reinserción de las personas al mercado de trabajo mediante la actualización de las competencias laborales que demandan la parte patronal. Por ello, se plantea necesario armonizar la relación entre la oferta y demanda de trabajo mediante el otorgamiento de servicios de adiestramiento, formación y vinculación de la mano de obra disponible con las vacantes ofrecidas por empresas, a través del desarrollo de las competencias laborales necesarias.

De acuerdo al Módulo de Educación, Capacitación y Empleo 2009, la mitad de la población ocupada de la Ciudad de México cuenta con capacitación laboral y ello posiciona a esta entidad federativa con la mayor tasa de capacitación a nivel nacional. Por otra parte, apenas el 37.1% de la población sin empleo registra capacitación y adiestramiento para el trabajo.

En este sentido, a efecto de aminorar los embates del desempleo y subempleo, las personas desocupadas podrán ser candidatas a recibir apoyos a través de los siguientes programas y acciones:

- Programa de Apoyo al Empleo (PAE), toda vez que en el Distrito Federal cuenta con una población total de 8.8 millones de habitantes; de éstos, el 48.7% se reportó como población económicamente activa (PEA), es decir 4.3 millones de personas se encuentran en condiciones de integrarse al mercado laboral, de esta población 4.0 millones se encontraban ocupadas y 295 mil personas se encontraban en situación de desempleo al segundo trimestre de 2014, de éstas el 56% eran población masculina y el 44% femenina.
- o Con el propósito de contribuir a que estas personas encuentren empleo, mediante este programa y con el objetivo de otorgar becas y apoyos





económicos para la capacitación técnica en sus diferentes vertientes: Empleo Formal, Fomento al Autoempleo, Fomento al Autoempleo Segunda Generación, Migratorios, Repatriados Trabajando y Bécate, a través de este Programa se beneficiará a 1,093 personas con una asignación presupuestal de 73.2 mdp, en 2015.

- o Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), apoyará a buscadores de empleo a adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo, el desarrollo de una actividad por cuenta propia, o incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de Iniciativas de ocupación por cuenta propia. Con estas acciones se beneficiará a 14,620 personas y se erogará un total de 45.1 mdp.
- o Para el apoyo a 100 empresas de los estratos micro y pequeña; cooperativas y redes populares, en sus esfuerzos de capacitación para la mejora de sus procesos, desarrollo de nuevos productos y generación de formadores y formadoras, se erogará 12.7 mdp. Asimismo, se beneficiará a jóvenes desempleados, a través de las distintas acciones de formación, fomento al empleo y asesoría.
- Programa de fortalecimiento a la vinculación laboral, el cual tiene como propósito atender necesidades de la población buscadora de empleo para facilitar su vinculación con las vacantes de trabajo, mediante el otorgamiento de diversos apoyos como bolsa de trabajo, ocupación temporal en proyectos institucionales, portal de empleo, ferias además de acciones específicas enfocadas a grupos estructuralmente excluidos del mercado laboral, erogando 10.6 mdp

#### Instituto de Capacitación de la Ciudad de México

En la Ciudad de México las micro, pequeñas y medianas empresas, son las que generan el mayor porcentaje de empleo; sin embargo, se observa una desvinculación entre las necesidades del mercado laboral y las habilidades de la fuerza de trabajo disponible, debido al surgimiento de nuevas actividades laborales, por lo que se requiere un nivel especializado de capacitación.

Para atender este propósito se creó el Instituto de Capacitación de la Ciudad de México, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, a través del cual se ejecutarán las políticas en materia de capacitación para y en el trabajo que establezca la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Asimismo, se encargará de impartir capacitación a la población ocupada y





desocupada en edad de trabajar, que les permita adquirir, reforzar o potencializar los conocimientos, las habilidades y destrezas necesarias para elevar el nivel de vida, competencia laboral y productividad y encontrar con ello mejores puestos laborales.

# 5.8 SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN DELEGACIONES

La relevancia que el Gobierno del Distrito Federal ha dado a los temas de salud, educación, cultura y deporte, se ve reflejado en la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de centros educativos, deportivos, culturales y de salud, así como campañas y actividades relacionadas con los servicios de salud.

En este sentido, las delegaciones destinarán un presupuesto de 1,638.5 mdp, para fomentar las actividades artísticas, culturales y deportivas, promoviendo valores como la solidaridad, el trabajo colectivo, la defensa de los intereses comunes y la preservación de la identidad local y nacional.

Entre las actividades culturales que se realizarán se encuentran obras de teatro, talleres, ferias, momentos recreativos, danza folklórica, ceremonias cívicas, exposiciones de arte, entre otras. Asimismo, a través de las delegaciones se impulsará el Programa de Turismo Social, Sonrisas por tu Ciudad donde se ofrecen recorridos turísticos gratuitos con guías de turistas, a los grupos vulnerables del Distrito Federal y se destinarán recursos para dar mantenimiento a los centros culturales.

En cuanto a las actividades deportivas, se llevarán a cabo: la operación de gimnasios urbanos, promoción de torneos y exhibiciones de box, karate, natación, ajedrez, caminatas, carreras y paseos ciclistas, entre otras.

Respecto a la educación, derecho fundamental de todos los habitantes de esta Ciudad, las delegaciones han designado para el 2015, 508.1 mdp, destinados a dar mantenimiento correctivo y preventivo a los planteles de educación básica para brindar seguridad y bienestar a la población estudiantil; así como otorgar uniformes y tenis deportivos a estudiantes de familias de escasos recursos.

En materia de salud, las delegaciones han programado 226.8 mdp, recursos que serán empleados para el otorgamiento de consultas médicas, dentales, preventivas, psicológicas, y optométricas; la realización de estudios gratuitos de Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías, y dextrostix, con el propósito de detectar oportunamente padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas para su atención.





#### DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE

DELEGACIÓN	CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE	EDUCACIÓN	SALUD	TOTAL
Álvaro Obregón	36.3	1.0	10.8	48.1
Azcapotzalco	101.6	12.7	2.7	117.0
Benito Juárez	263.2	19.8	2.7	285.8
Coyoacán	170.6	29.3	65.8	265.7
Cuajimalpa de Morelos	66.7	1.0	8.9	76.6
Cuauhtémoc	97.5	10.9	0.2	108.7
Gustavo A. Madero	49.1	130.9	16.7	196.7
Iztacalco	55.5	61.4	1.7	118.7
Iztapalapa	214.9	57.1	17.6	289.6
La Magdalena Contreras	73.3	18.0	4.0	95.3
Miguel Hidalgo	131.5	10.0	33.5	175.0
Milpa Alta	27.9	4.5	-	32.4
Tláhuac	23.2	14.3	1.1	38.6
Tlalpan	27.9	74.1	13.8	115.8
Venustiano Carranza	184.7	43.0	45.3	273.0
Xochimilco	114.4	20.0	1.9	136.3
Total	1,638.5	508.1	226.8	2,373.4





## 6. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La gobernabilidad, seguridad pública y protección civil son funciones primordiales del Estado, toda vez que de ellas depende la sana convivencia social, el ejercicio pleno de los derechos de las personas y el respeto a su integridad física; por tanto, se constituyen como objetivos de primer nivel para la presente Administración.

Básicamente, la gobernabilidad se refiere al grado de cooperación e interacción entre el Estado y la población, lo cual se refleja en la construcción de un tejido social saludable. Por su parte, la seguridad pública implica la generación de un ambiente de certidumbre, cuyo garante es el Gobierno. Este concepto se relaciona no sólo con la prevención y persecución del delito, sino con el ejercicio pleno de las libertades y derechos de la ciudadanía. En lo que toca a la Protección Civil, ésta se define como el sistema a través del cual se proporciona la protección y la asistencia para la salvaguarda integral de las personas, sus bienes y su entorno.

Es por eso que el Gobierno de la Ciudad trabaja para garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de sus habitantes, atendiendo de manera primordial a la población que vive en zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza urbana y vulnerabilidad social ante desastres naturales o por incidencia delictiva, tomando en cuenta las diferencias de género y condición social. Bajo estas consideraciones, para el ejercicio 2015 se continuará con acciones y programas que fortalezcan la gobernabilidad, la seguridad pública y la protección civil como uno de los soportes de actuación de la presente Administración, pues a través de ellas se fortalece la viabilidad política de la Ciudad de México.

## 6.1 GOBERNABILIDAD

El desarrollo de una convivencia armónica en una Ciudad de las dimensiones de la capital del país, se vuelve compleja por la composición demográfica y la diversidad política, religiosa y cultural de su sociedad. Además, las necesidades de servicios públicos básicos de la población se vuelven una demanda prioritaria, es por ello que para el Gobierno de la Ciudad es de suma importancia vigilar que los cerca de 9 millones de habitantes interactúen en un clima de respeto y tolerancia.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad, la Secretaría de Gobierno tiene entre sus responsabilidades, regular el incremento del comercio informal propiciado por los problemas económicos y el desempleo; la regularización de inmuebles, predios urbanos y rurales a través de programas de jornadas notariales. En el mismo sentido, contribuye a la resolución de conflictos agrarios en las zonas rurales y da seguimiento a las movilizaciones sociales; además, proporciona asesoría sobre violaciones a los derechos humanos de los capitalinos.





Para el ejercicio 2015 esta Secretaría contará con un presupuesto de 3,693.0 mdp, recursos que contribuirán a desarrollar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a las movilizaciones que requieren atención especial, así como a las demandas ciudadanas que requieren de vías internas de comunicación y otros servicios de infraestructura.
- Administrar y operar la justicia para adolescentes, a través de programas de rehabilitación y readaptación social, dirigidos a las y los adolescentes procesados y consignados por actos delictivos; al mismo tiempo se buscará erradicar prácticas discriminatorias.
- o Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de propuestas legislativas que permitan dar cumplimiento a la aplicación de sus líneas de acción.
- o Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal con los gobiernos estatales y municipales.
- Impulsar los proyectos de desarrollo metropolitano, así como evaluar la repercusión de las políticas metropolitanas en los estados colindantes, con el fin de coordinar acciones de beneficio mutuo.
- o Coordinar los asuntos metropolitanos y regionales del Distrito Federal como principal impulsor del desarrollo de la Región Centro del País.
- Regular acciones para la participación de los pueblos y barrios originarios en la política pública del Distrito Federal, para lograr el reconocimiento de los derechos colectivos de los 143 pueblos originarios de la Ciudad de México.
- o Regularizar los bienes inmuebles de los habitantes de la Ciudad de México e impulsar la regularización documental y fomentar la cultura testamentaria.
- o Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad, dando seguimiento a los fenómenos políticos, sociales y culturales a fin de prevenir conflictos, proponiendo alternativas de solución.
- o Coadyuvar en la planeación, instrumentación y seguimiento de las políticas en materia de reordenamiento de la vía pública, para liberarla del comercio informal, en coordinación con las instancias gubernamentales involucradas.
- Lograr que los sujetos y núcleos agrarios del Distrito Federal ejerzan plenamente sus derechos, así como realizar estudios y acciones que fomenten la actividad agraria en la entidad.

## 6.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

Con el propósito de atender y reducir los factores de riesgo que inducen a conductas delictivas, se realizan acciones de prevención del delito que impactan a





nivel individual, familiar y comunitario y que fortalecen la confianza en las instituciones y en los servidores públicos. Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México continuará aplicando y diseñando diversas medidas para enfrentar la actividad delictiva para garantizar el fortalecimiento del tejido social y generar un ambiente de paz y tranquilidad para los ciudadanos. La estrategia de la presente Administración consiste en afrontar a la delincuencia de manera sistemática y organizada, mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), contará con un presupuesto de 14,390.7 mdp. Estos recursos se utilizarán para garantizar a la población del Distrito Federal y sus visitantes un ambiente seguro y propicio para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Entre las acciones programadas por la SSP, se encuentran el diseño, aplicación y seguimiento de acciones tendientes al mantenimiento del orden público, proteger la integridad de las personas y sus bienes.

Para la realización de acciones de prevención del delito y atención de emergencias que incorporen la participación de la ciudadanía, la SSP dará continuidad al Proyecto de Adquisición de Alarmas Vecinales con Servicio Integral para la Seguridad Pública del Distrito Federal, iniciado en 2014 y que se concluirá en 2018; este Proyecto consiste en la instalación de 501,118 alarmas vecinales con servicio integral de enlace, monitoreo y mantenimiento de alarmas vecinales y de centrales de monitoreo. En el ejercicio fiscal 2015, se tiene contemplado destinar 472.5 mdp para este propósito.

Proyecto de Adquisición de Alarmas Vecinales

Periodo	Monto autorizado (mdp)
2014	429.0
2015	472.5
2016	472.5
2017	472.5
2018	472.5
Total	2,319.0

Con este modelo de gasto se evita la erogación en una sola exhibición de la totalidad de los recursos evitando presiones de gasto público y la contratación de más policías, pues de acuerdo estimaciones de la SSP, el proyecto representa un ahorro de 86,692.1 mdp, en comparación con una estrategia basada en la contratación de 23,386 agentes de policía adicionales durante el mismo período la cual tendría un costo de 89,011.1 mdp.





El mecanismo de operación del proyecto comienza cuando el ciudadano acepta la instalación de la alarma la cual mantiene un enlace de manera directa con las Centrales de Monitoreo, de manera tal que al ser activada permitirá tener enlace telefónico directo con dicha Central. Al recibir la alarma, los operadores ya contarán con información como el nombre del titular de la alarma, su ubicación, con qué infraestructura de apoyo cuenta la zona, lo que representa una ventaja respecto al sistema de llamadas de emergencia convencional. De esta manera se fortalecen los mecanismos de comunicación con la ciudadanía para disminuir en forma gradual y progresiva los índices de criminalidad al reducir el tiempo de respuesta en la atención de asuntos delictivos y emergencias sociales en un 50%.

Es de mencionar que la estructura policial del Distrito Federal está organizada en 5 zonas y 15 regiones, divididos a su vez en sectores y unidades de protección ciudadana (UPC). A través de este último esquema se realizan acciones de protección y vigilancia a la ciudadanía a través de la Policía de Proximidad, la cual está conformada por 20,897 elementos. En este contexto, para el ejercicio fiscal 2015, la SSP tendrá un presupuesto de 8,625.1 mdp para dar continuidad al esquema de policía de proximidad, de los cuales 6,106.2 mdp se orientarán a cubrir sueldos dignos a los policías; asimismo se destinarán 574.7 mdp para equipamiento, de este último sobresalen los recursos que se destinarán a los siguientes conceptos:

- o 472.5 mdp para adquisición de Alarmas Vecinales
- o 84.3 mdp para adquisición de patrullas y motocicletas

Entre las acciones, programas, planes y operativos que se implementarán durante el 2015 se encuentran:

Programas	Planes	Operativos
Escuela Segura	Contra robo a casa habitación	Escudo Ciudad de México
Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana	Contra robo de vehículo	Condesa segura
Seguridad en parques y jardines	Contra robo a transeúnte	Zona Rosa Segura
	Movilizaciones sociales	Tepito Morelos Seguro

Para cumplir con el objetivo sustantivo destinado al servicio público de seguridad, específicamente a la vigilancia y de patrullaje, la SSP cuenta con un parque vehicular propio de 3,800 unidades que debe estar en condiciones óptimas de operación para cubrir el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año. Derivado de la adquisición de 1,243 vehículos (sedán, pick-up y jeep) y 1,200 moto patrullas, para el ejercicio fiscal 2015 se destinarán recursos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Al mismo tiempo y para realizar operaciones aéreas en apoyo a acciones de seguridad, vialidad, ambulancias y en contingencias extraordinarias en beneficio de la ciudadanía, se requiere una flota aérea en buenas condiciones, que permita





apoyar con efectividad las acciones de seguridad, prevención, combate a la delincuencia, vialidad, rescate y ambulancia aérea. Para este fin se consideran recursos por un monto de 257.4 mdp para mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipo de transporte terrestre y aéreo.

Por otra parte, para enfrentar el crecimiento del parque vehicular que se desplaza en la Ciudad, la SSP continuará con el Programa Calidad de Vida, que tiene como objetivo mejorar la circulación de tránsito en las vías primarias, para lo cual subroga el servicio de arrastre de vehículos (grúas) que infrinjan el Reglamento de Tránsito. Para esta acción se tiene previsto asignar 180.0 mdp.

Asimismo, el presupuesto de la SSP considera 1,206.6 mdp para acciones vinculadas al tránsito vehicular y peatonal, de éstos 125.9 mdp se destinan al mantenimiento de la red de semáforos.

## Modernización de Semáforos

Actualmente la movilidad vial se ve afectada por diversos factores como los incidentes viales, movilizaciones sociales y eventos masivos, los cuales se traducen en congestionamiento vehicular y costos sociales, como la pérdida de horas-hombre. En este contexto, para dar atención a los problemas ocasionados por el tránsito, en 2015 la SSPDF llevará a cabo el Proyecto de Modernización de la Red de Semáforos, para el que se autorizaron recursos por un monto de 150.0 mdp para su implementación.

Este proyecto consiste en la operación de semáforos inteligentes los cuales serán colocados en cerca de 3,000 intersecciones del Distrito Federal en las principales zonas de conflicto vehicular y estarán conectados a Centros de Control y Comunicación con la finalidad de recolectar información vial. El proyecto considera:

- La adquisición de tecnologías y servicios de vanguardia para la captación y procesamiento de información vial, tales como hardware y software para detectores, controladores locales y maestros, los cuales permitirán llevar un control adaptativo del tránsito en tiempo real.
- o Integración de diversos sistemas inteligentes en el control de tránsito, tráfico y seguridad vial, para recolectar información en tiempo real desde la misma red vial, controlar las señales de tráfico, hacer predicciones de tráfico, proporcionar información vial a los viajeros, orientar en la búsqueda de estacionamientos disponibles, e identificar a los vehículos que cometan infracciones viales.
- Levantamiento de campo del inventario vial, recopilación de información de campo del número de vehículos en tránsito, análisis de congestión y niveles





de servicio, estudios y análisis de causas de demora en la red vial así como la construcción de base de datos geo-referenciada.

Con su implementación se busca reducir los tiempos de recorrido y de detención vehicular, así como la reducción en el consumo de gasolina y por lo tanto una mejora en las condiciones del medio ambiente gracias a la reducción de emisiones contaminantes.

Por otra parte, las policías complementarias coadyuvan de manera importante con la SSP en acciones para la prevención del delito y la preservación del orden y seguridad en los diferentes espacios públicos. En este contexto, la Policía Auxiliar contará con un presupuesto de 5,481.2 mdp. Por su parte, a la Policía Bancaria e Industrial le será asignado un monto de 3,571.8 mdp.

# Profesionalización del Servicio Policial

Mediante la formación, especialización y capacitación de los cuerpos policiacos se generan las condiciones necesarias para la seguridad pública en el Distrito Federal, para crear un clima de confianza para el desarrollo de la vida comunitaria, brindando a la sociedad un servicio expedito y profesional en la prevención de hechos delictivos. En este contexto para el ejercicio 2015, el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) contará con un presupuesto de 129.2 mdp. Recursos que serán destinados en la formación policial básica de 2,000 policías, la especialización profesional policial de 8,500 elementos y la actualización y especialización técnica policial de 23,000 elementos.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el ITFP, tiene por encomienda profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta.

El ITFP direccionará la formación, actualización y profesionalización del talento humano que se integra o forma parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que brinde servicios de calidad, que responda a las necesidades de seguridad pública de los habitantes de la Ciudad de México, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Dentro de la profesionalización se impartirán temas sobre:

- o Uso legítimo de la fuerza en la detención,
- Protección y preservación del lugar de los hechos
- o Registro de cadena de custodia,
- o Narcomenudeo.
- Investigación preventiva (inteligencia),





# Seguridad en transporte público

Asimismo, se impartirán diplomados a mandos en: Seguridad Pública y Sistema Penal Acusatorio, Administración Policial, Especialización en Seguridad Pública, Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio.

# Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

Una parte muy importante de la profesionalización tiene que ver con la mejora de las condiciones laborales. Para ese fin, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA) proporciona a los elementos en activo así como a los pensionados y jubilados de la Policía Auxiliar del D.F. los servicios y las prestaciones de previsión a que tienen derecho, para contribuir a satisfacer sus necesidades de orden económico, social, cultural, recreativo, y salud mejorando su calidad de vida mediante la oportuna y eficiente operación y uso racional y transparente de los recursos.

Para el 2015 esta institución pública de seguridad social tiene previsto ejercer 573.0 mdp. Con los recursos asignados dará atención a 88,191 derechohabientes en activo, así como a jubilados y pensionados, de los cuales el 52 por ciento son mujeres y 48 por ciento hombres, a quienes se les garantizarán los servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho como son servicios de salud, pensiones, indemnizaciones, seguros para riesgos de trabajo. Para 2015 la CAPREPA estima otorgar los siguientes servicios:

Concepto	Meta
Servicios Médicos	685,000
Pago de pensiones	3,020
Pago de jubilaciones	1,007
Gastos funerarios y Pagos de defunción	380
Retiros voluntarios	90
Actividades sociales, culturales y deportivas	52

# 6.3 SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

Como parte de las actividades que fomentan la integración y sana convivencia de las familias en un entorno de seguridad en espacios públicos como son plazas, parques y jardines, el Gobierno de la Ciudad tiene previsto dar continuidad a los trabajos de recuperación de éstas áreas y realizar tareas para evitar el deterioro de la calidad de los servicios, el daño al patrimonio cultural, artístico de la Ciudad. En este sentido para el ejercicio 2015 se llevarán a cabo las siguientes acciones:





# Sistema de Video Vigilancia

El año 2015 en el que se cumple la mitad de la Administración de este Gobierno, es un año en que los ciudadanos percibirán importantes avances en el cumplimiento de los compromisos que asumió con verdadera voluntad con los capitalinos en una de las demandas más sentidas, que es la seguridad y la atención inmediata a situaciones de emergencia, es por ello que para el ejercicio 2015 se prevén 607.6 mdp como parte del Proyecto Multianual para continuar con la instalación de los 7,000 Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia (STVS), adicionales a los 8,088 que se instalaron en la pasada administración, de esta manera se ampliará la cobertura del Proyecto Bicentenario Ciudad Segura que permitirá de manera integral el combate a la incidencia delictiva en aquellas áreas de mayor índice, especialmente en las áreas en donde la delincuencia se ha movido, derivado de la video vigilancia actual en las vías públicas, con la finalidad de mejorar la seguridad de la población.

Adicionales a los recursos anteriores, para el próximo ejercicio se prevén recursos para el pago del Sistema de Enlace SHDSL 2MBPS, el cual tiene por objetivo transportar los datos y video de los 8,088 STV´s (Sistema Tecnológico de Video-Vigilancias) que se mencionan en el párrafo anterior, hasta el C2 de destino, para garantizar la conectividad entre los sensores de captación de imágenes, voz y datos (STV´s ó Cámaras de Vigilancia) y su transmisión a los centros para su procesamiento. Asimismo, se consideran recursos para el mantenimiento de los mencionados STV´s para asegurar su óptimo funcionamiento y asegurar el apoyo a las instituciones policiales preventiva y de investigación para el cumplimiento de la ley y el orden público en la ciudad; mediante la aportación de la información documental (videos y voz), en la integración de los elementos probatorios en la comisión de delitos en el desarrollo de los procesos judiciales.

En los centros de comando y control (C2), se genera información de aplicaciones ligadas a las mencionadas cámaras sobre el tránsito y reconocimiento de placas de vehículos, así mismo se da seguimiento de incidentes, detención por disparo de armas de fuego, emergencias y desastres naturales, con la información que se genera se minimizan los tiempos de reacción y se mejora la toma de decisiones en eventos masivos o de alta concentración de personas, para prevenir impactos mayores, así también en atender de forma oportuna, eficaz y eficiente las catástrofes naturales y salvaguardar la integridad física de las personas.

El Proyecto de referencia considera cinco C2, una red de anillo de fibra óptica, un laboratorio de capacitación y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración (C4i4).

La atención oportuna de todo tipo de eventualidades es una prioridad de esta administración, debido a que la Ciudad de México enfrenta desafíos en lo referente al medio ambiente, combate a la delincuencia, previsión de daños





resultado de fenómenos meteorológicos y sísmicos, entre otros; de ahí la importancia de la información que se genera en el Centro de Monitoreo y Comando del Centro de Atención a Emergencias de esta Ciudad.

# Acciones en Espacios Públicos

Para evitar la alteración del orden público y la comisión de ilícitos, se continuarán realizando las siguientes acciones:

- Retiro de puestos fijos y semifijos que obstruyen el paso de peatones y vehículos
- o Evitar el comercio ambulante
- Recobrar las vías de circulación adueñadas por los ciudadanos con tubos, cubetas o cadenas.
- Sanción y retiro de vehículos en estado de abandono y/o estacionados en lugares prohibidos como banquetas, entradas, salidas de emergencia o rampas para discapacitados.

# 6.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Representar a la sociedad, defender el derecho y ejercer la acción penal contra quienes trasgreden el orden jurídico cometiendo un delito, son factores esenciales en el abatimiento de la impunidad y en la lucha contra la delincuencia. En este sentido el Gobierno de la Ciudad tiene, como uno de sus principales objetivos, elevar la calidad en la procuración de justicia con acciones de combate a la corrupción e impunidad, que permitan tener una ciudad segura para sus habitantes. Bajo esta perspectiva, la orientación de la propuesta de gasto privilegia la realización de las siguientes acciones:

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) con la finalidad de continuar con las acciones de combate al delito, impunidad y corrupción tiene previsto ejercer 5,564.6 mdp.

- o Inicio de averiguaciones previas, que es el procedimiento a través del cual se materializan las funciones y atribuciones del Ministerio Público, el cual le permite discernir sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos. Así mismo, se contempla en esta actividad institucional la investigación inicial establecida por el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Es la actividad principal de la PGJDF, por lo que, para el ejercicio 2015, se contará para con un importe de 3,069.8 mdp.
- Cumplimiento de órdenes ministeriales y mandamientos judiciales. Acción que integra tanto los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para desarrollar la investigación y persecución de los delitos; destacando las diligencias relacionadas con las citaciones, cateos, notificaciones, detenciones, presentaciones y la ejecución de órdenes de





aprehensión. Los recursos que se asignarán para desarrollar esta actividad corresponden a 631.5 mdp con una meta de 143,021 mandatos.

- Seguimiento a procesos penales, civiles y familiares en su carácter social. La PGJDF en su calidad de representante legal ante los órganos jurisdiccionales civiles y familiares contribuye a la impartición de justicia pronta y expedita mediante la intervención oportuna y eficaz de los agentes del Ministerio Público. Para el desarrollo de esta actividad se tiene previsto asignar 440.1 mdp para el ejercicio 2015 con una meta de 106,396 procedimientos judiciales.
- o Análisis y Estudio de Pruebas Periciales. A través de esta actividad se proporcionan diversos elementos para mejorar la actuación de los ministerios públicos, mediante la realización de peritajes y estudios científicos. Para el ejercicio 2015 se tiene contemplado asignar a esta actividad 379.6 mdp.

Otra de las acciones que considera el presupuesto de la PGJDF es la referente al programa de orientación, información y asesoría a la ciudadanía, el cual tiene como objetivo proporcionar información pertinente para ejercer derechos, apoyar y canalizar a la población que se ha visto afectada por algún hecho ilícito a los centros de atención del Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito. Para este programa se destinarán 20.3 mdp.

Por lo que se refiere al sistema de auxilio mencionado, éste atiende a la población víctima del delito, a través de un modelo integral y multidisciplinario, proporcionando servicios de intervención jurídica, psicológica, médica y trabajo social, en los siguientes centros:

- o Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI),
- o Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA),
- o Centro de Atención de Apoyo Socio-jurídico del Delito Violento (ADEVI),
- o Centro de Atención a las Adicciones y Riesgo Victímales (CARIVA),
- o Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS)
- o Centro de Investigaciones Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA).

En conjunto, los centros relacionados atienden víctimas directas e indirectas que han sufrido los efectos de la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, lesiones o discriminaciones y realiza la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Para su operación, la propuesta de presupuesto considera asignar 221.8 mdp, con los cuales se dará atención a 97,529 personas víctimas u ofendidos del delito.





## Atención al Delito de Trata de Personas

La trata de personas transgrede el derecho fundamental de la libertad, afecta a la integridad y dignidad humana de aquellas personas que son víctimas de este delito. El gobierno de la ciudad lo combate frontalmente a través de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Atención del Delito de Trata de Personas y rehabilita a las víctimas a través de atención multidisciplinaria en centros de atención del Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito.

Existen diversos tipos de trata, la más común es la trata con fines de explotación sexual seguida de la explotación laboral. Las víctimas son captadas con engaños ya sea por enamoramiento, falsas promesas de trabajo o son secuestradas. Los tratantes aseguran que ellas permanezcan con ellos por medio de amenazas, agresiones físicas, sociológicas, enamoramiento y privación de su libertad.

Dentro del combate a la trata de personas, las acciones de justicia se centran en la realización de diligencias ministeriales dedicadas al desmantelamiento de bandas y rescate de víctimas, principalmente mujeres, niñas y niños explotados sexualmente. Lo anterior conlleva a integrar las investigaciones de inteligencia y campo, integración de averiguaciones previas, detención y consignación de los probables responsables de la comisión de este delito.

Cabe destacar que la fiscalía ha realizado 135 operativos de enero a noviembre del 2014, rescatándose a 290 víctimas, de las cuales 7 son menores de edad; para el 2015, continuará ejecutando esté tipo de acciones. Además con la finalidad de facilitar la recuperación de las víctimas de este delito abrirá sus puertas el Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia de trata de personas, con ello se proporcionará un espacio de alojamiento seguro, en donde se brinda protección, atención integral y asistencia especializada a personas.

## Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID)

El Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito tendrá un presupuesto de 2.0 mdp, que se destinara para el otorgamiento de apoyos económicos a las personas que sean vulneradas por algún delito, procurando el goce y ejercicio de sus derechos a través de medidas de atención y apoyo que les confiere la Ley de Atención y Apoyos a las Víctimas de Delito.

# Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal (FAPJUS)

El Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal coadyuvará a través de acciones de apoyo en materia de procuración de justicia, en el desarrollo y modernización de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, proporcionando los apoyos para cubrir las diversas necesidades de las





diferentes áreas de la Procuraduría, con la finalidad de obtener mejores alternativas en materia de procuración de justicia. Asimismo, en cooperación con el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito brindará y otorgará los apoyos económicos, médicos, y de asistencia psicológica, a las personas víctimas de un delito.

## Instituto de Formación Profesional

Por otra parte, el Instituto de Formación Profesional contará con un presupuesto de 37.8 mdp, a fin de lograr la excelencia ética, profesional y humana de las personas servidoras púbicas encargadas de la persecución del delito, a través de cursos de formación, actualización, especialización y profesionalización proporciona las herramientas y los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones; además, de fomentar en el personal capacitado los principios de eficiencia, lealtad, legalidad, honradez e imparcialidad, en estricto apego al respeto a los Derechos Humanos, igualdad de género y el principio de no discriminación, a fin brindar un trato digno a los habitantes del Distrito Federal en la procuración de justicia.

El instituto ha modificado y actualizado sus planes de estudios acorde a las necesidades del capital humano que la Procuraduría General de Justicia requiere con la implementación de la Reforma Penal. Para tal fin, imparte la licenciatura en Investigación Policial, la Maestría en Procuración de Justicia, imparte diplomados, cursos capacitación y actualización de los conocimientos normativos, técnicos y metodológicos destacando los siguientes:

- Juicios orales.
- o Argumentación jurídica.
- o Medios de prueba y justicia penal para adolescentes.
- o Ciencias forenses.
- Justicia penal y Derechos Humanos.

#### Nuevo Sistema de Justicia Penal

El Congreso de la Unión modificó en junio de 2008 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad y Justicia con la finalidad de modernizar el Sistema de Justicia Penal de manera integral, a través de la transformación del desempeño de los cuerpos policiacos, el Ministerio Público, los juzgadores, la defensoría pública y todos los involucrados en procurar e impartir justicia. Con las reformas realizadas al marco normativo se adoptó el Sistema Procesal Penal Acusatorio, el cual tiene las siguientes características:

 Las actuaciones de acusación, defensa y decisión se encomiendan a distintas personas: Ministerio Público, defensa del inculpado o defensor y la decisión de un juez.





- o Protección de los Derechos Humanos.
- o Imperan los principios de igualdad, moralidad, publicidad, concentración, inmediación y contradicción.
- o A las partes les corresponde aportar pruebas al juzgador.

Cabe aclarar que, de conformidad con el Decreto por el que se declara la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal, a partir del 16 de enero de 2015, será aplicable para los delitos culposos y aquellos que se persiguen por querella o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieran autorización previa del Juez de Control, inherentes a estos delitos, representado en promedio el 51% de la incidencia delictiva, es decir, aproximadamente 90,970 averiguaciones previas.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio trae consigo nuevos procedimientos y requerimientos de personal, suministros, servicios e instalaciones.

En relación a los recursos humanos, para el caso especifico de la PGJDF se deberán crear, eliminar y modificar puestos y categorías existentes, revisar la estructura organizacional de acuerdo a las figuras procesales previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, tales como asesores jurídicos, orientadores para el módulo de atención oportuna, orientadores para las unidades de mediación, mediadores, auxiliares de mediador, psicólogos, trabajadores sociales, encargados de bodega de evidencias, auxiliares de bodega de evidencias, informáticos, auxiliares del Ministerio Público y peritos, los cuales son capacitados por el Instituto de Formación Profesional. Para hacer frente a los requerimientos de los servicios personales la Procuraduría General de Justicia asignó 280.0 mdp.

Los jueces del nuevo sistema de enjuiciamiento han recibido capacitación teórica especializada, así mismo han desarrollado pasantías en diversas procuradurías y/o fiscalías generales que ya operan el Nuevo Sistema de Justicia Penal, así mismo han participado en clínicas procesales con defensores públicos y ministerios públicos, se tiene considerada la incorporación de nuevos jueces. De igual forma los Defensores Públicos se encuentran debidamente capacitados con el Programa Nacional de Capacitación aprobado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), así como en clínicas procesales con Jueces y Ministerios Públicos, se tiene proyectada la incorporación de nuevos defensores públicos.

En relación a la infraestructura, la Secretaría de Seguridad Pública contará con el sistema informático de videograbación en 3,500 patrullas de la SSPDF, un laboratorio de análisis de videos, así como un equipo para la preservación de evidencias digitales, del mismo modo, se capacita a los elementos de la Policía en





temas vinculados a la preservación del lugar de los hechos y la implementación de la Cadena de Custodia.

En la primera etapa se ha dispuesto iniciar con 20 módulos de atención oportuna que será el primer contacto de la Ciudadanía con la Procuraduría General de Justicia y a través de los cuáles se orientará o canalizará al usuario de los servicios, así mismo, con la finalidad de lograr una salida alterna a los conflictos, se trabajará con 8 Unidades de Mediación. La Procuraduría General de Justicia destina 51.5 mdp para adquirir equipo informático y software equipar los diversos inmuebles (914 computadoras de escritorio, 74 laptops, 2 servidores informáticos y 269 licencias informáticas); y 3.0 mdp para la construcción de una bóveda de conservación de narcóticos, armamento y elementos balísticos, de igual manera en la conservación de ropas y objetos biológico-infecciosos, susceptibles de destino final, lo cual deberá contar con sistema de control ambiental y ventilación.

En materia de intercomunicación, a través del desarrollo del proyecto denominado "Mapeo de Procesos para el intercambio de información entre el TSJDF, la PGJDF, la Defensoría de Oficio y el Sistema Penitenciario del Distrito Federal" se identificarán y determinarán las interfaces de conexión entre los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México, ello con la finalidad de tener comunicación ágiles y certeras entre estas instituciones.

Para el óptimo desarrollo de sus funciones, la Defensoría Pública contará con mobiliario para las Oficinas Centrales, en el Centro de Asistencia Jurídica en línea (Call Center), así como en 5 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con un Modelo de Gestión para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en las instituciones del Distrito Federal, laboratorio de servicios periciales de la Defensoría Pública del Distrito Federal equipado con especial referencia en materia de Criminalística, con Equipamiento Tecnológico para la Defensoría Pública del Distrito Federal: Equipos de cómputo, multifuncionales y tecnologías de la información (Routers de comunicación).

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario equipará e implementará Tecnologías de Información y Comunicaciones para la Alimentación y Actualización de la Base de Datos Global del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, contará con un Sistema de Seguridad Perimetral para los diferentes Centros Penitenciarios y Comunidades de Adolescentes en conflicto con la Ley, así como equipo y tecnología para el Control y Seguimiento de Beneficiados para su Proceso de Reinserción Social, el personal técnico penitenciario y mandos medios y superiores se capacitan a través del Programa Nacional autorizado por la SETEC.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia en materia de Vinculación a Proceso y Formulación de Acusación, habilitará el edificio que ocupa en la calle de James Sullivan para contar ahí con 50 Jueces y 35 Salas de Audiencia, así como el edificio ubicado en Dr. Lavista y Dr. Liceaga para contar con 40 Jueces y 30 salas





de audiencia, contará con el Sistema de Gestión Judicial Penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, prevé en 2015 una asignación de 326.5 mdp para la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes, lo cual permitirá atender las disposiciones establecidas en la Reforma, referentes a la necesidad de integrar todos los espacios de impartición de justicia en un solo inmueble.

Adicionalmente, como parte de las acciones que coadyuven a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, se incluyen 204.3 mdp al Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

# Procuración de Justicia en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial

El uso irregular o ilegal del suelo, la pérdida de áreas verdes y espacios públicos y la contaminación por ruido, vibraciones y olores desagradables, así como el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos y el desarrollo inmobiliario son problemas que se traducen en el deterioro del ambiente natural de la Ciudad. Cabe destacar que el 59% del territorio del Distrito Federal es suelo de conservación y que al día se pierde una hectárea como causa de la deforestación, asentamientos irregulares y tala ilegal.

Por lo anterior, la protección al ambiente como elemento del desarrollo sustentable que permita el bienestar de la población corresponde a una de las líneas prioritarias del Programa General de Desarrollo. Por tal motivo, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se propone destinar 37.0 mdp para procurar la defensa de los derechos colectivos a un ambiente sustentable mediante la realización de estudios y dictámenes técnicos y periciales en materia de protección ambiental.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia como garante de los intereses de carácter social investiga las conductas ilícitas relacionadas con el depósito de cascajo en suelo urbano o vía pública, despojos o invasiones de predios rústicos y urbanos, tala de árboles, maltrato a los animales, uso de documentos falsos relacionados con el uso de suelo urbano y con gestiones de naturaleza ambiental, así como todos aquellos hechos que se configuren como delitos ambientales. Para tal fin, en 2015 se tienen previstos recursos humanos, materiales y financieros para atender las denuncias ciudadanas por ilícitos e inobservancias de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Asimismo realizar acciones de oficio en esta materia, brindar asesoría, orientación e información a la población sobre las disposiciones legales existentes.





### 6.5 SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario tiene dos grandes objetivos: primero, garantizar la acción penal que se impone al responsable de un delito, y segundo, colaborar en la readaptación del delincuente y proporcionar al infractor condiciones que le permitan reingresar a la sociedad. Por estas razones, es de suma importancia vigilar que las condiciones de convivencia en los centros de prevención y readaptación social se desarrollen en las mejores condiciones posibles, pues cuando éstos se ven rebasados, se pone riesgo la seguridad al interior y dificulta los procesos de reinserción social de los individuos.

La infraestructura del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, cuenta con 11 centros de reclusión, con capacidad de 22,000 internos, no obstante, hoy día su población sobrepasa los 40,335 internos adultos, asimismo se cuenta con 6 comunidades de menores con 2,465 jóvenes.

Ante esta realidad, la presente Administración tiene como propósito mejorar los centros penitenciarios y comunidades de adolescentes infractores, con el fin de que las condiciones de vida en los centros sean seguras y dignas, garantizando los derechos de los internos, por ello se realizarán las siguientes acciones:

- Puesta en operación 2 centros varoniles de seguridad penitenciaria que albergarán, cada uno, 768 internos de alta peligrosidad, permitiendo mejorar las condiciones de vida en los Centros ya existentes.
- o Impartición de cursos y talleres de derechos humanos, a menores infractores, a las y los adolecentes, familiares, tutores y al personal que los atiende; así como brindar apoyo a través de redes sociales y gubernamentales, para su incorporación al entorno familiar, social, educativo y laboral.
- Reinserción social positiva en los menores infractores, a través de programas de educación, culturales, deportivos y de salud física y psicológica
- Atención integral a los internos, en alimentación, capacitación, cuidado de la salud, la enseñanza y práctica de actividades deportivas y culturales, respetando sus Derechos Humanos, con perspectiva de género, a efecto de que las personas cumplan sus penas en condiciones humanas, de trabajo y estudio, que les permita reintegrarse efectivamente a la sociedad y evitar su reincidencia.
- Apoyo psicológico, atención medica, capacitación para el empleo y educación, así como ayuda para la obtención de documentos oficiales, tales como actas de nacimiento, clave única de registro de población y





certificados de estudios, En los casos en que no se cuenta con un entorno familiar, se canalizan a comedores y albergues del Gobierno del Distrito Federal, como parte del control y seguimiento de los pre liberados y compurgados.

- o Reincorporación de la población interna en los centros varoniles de seguridad penitenciaria de alta seguridad, a una vida productiva a través del impulso a la readaptación social utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación, la educación, el cuidado de la salud, la práctica del deporte, la enseñanza y difusión de actividades culturales, para que vivan una vida libre de violencia hacia las mujeres.
- o Adquisición de vehículos de traslado, equipo eléctrico y de seguridad, para fortalecer la operación en los diferentes centros penitenciarios.
- Atención a mujeres internas y a sus hijos/as, bajo el principio de equidad y respeto a sus derechos.

# 6.6 PROTECCIÓN CIVIL

La Ciudad de México es una de las zonas del país más vulnerables a eventos naturales y socioeconómicos que ponen constantemente en riesgo la seguridad de sus habitantes, debido a su concentración demográfica, a sus características geográficas y a las desigualdades socioeconómicas prevalecientes.

Es por ello que la cultura de la protección civil se ha convertido en una necesidad que tiene como objetivo concientizar a la población sobre los riesgos latentes que amenazan esta Ciudad y mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones, a fin de que posibles eventos que representen un peligro o emergencia puedan impactar en menor medida.

El Distrito Federal cuenta para la atención de contingencias con grupos colegiados, planes y programas de protección civil, protocolos para la coordinación y atención de emergencias mayores y las medidas de alerta y de difusión oportunas, sustentados en la identificación de zonas de riesgos y vulnerabilidades existentes en el Distrito Federal, para enfrentarlas de manera coordinada con las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad, asimismo se realizan procesos de capacitación y aprendizaje dirigidos a la población en general y a los grupos vulnerables, con la finalidad de fomentar una cultura de la protección civil, basada en la gestión integral de riesgos, construyendo con ello la transformación hacia una sociedad con los conocimientos y capacidades para participar en las fases de prevención, auxilio y recuperación en caso de enfrentar emergencias o desastres.





El programa de prevención de la presente Administración está orientado a realizar acciones y establecer mecanismos de mitigación y preparación implementadas con anticipación a la presencia de emergencias o desastres; evitar o disminuir los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores naturales o humanos y en su caso, coadyuvar a la contención de la emergencia y restablecer de manera oportuna la vida cotidiana de los citadinos.

En este contexto, durante el ejercicio 2015, los titulares de las unidades responsables del gasto, así como los servidores públicos facultados, prevén una asignación presupuestal que permita cumplir, en el ámbito de su competencia, con las acciones de prevención a que se refiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Por su parte, el programa de atención de emergencias, contribuye a hacer efectiva la capacidad de respuesta inmediata del Gobierno ante situaciones de emergencia, para salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y su entorno, conjuntado con los distintos órdenes de gobierno, un sistema integral de Protección Civil, capaz de responder en forma efectiva ante los riesgos naturales y antropogénicos ante los cuales la Ciudad se encuentra vulnerable.

Para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- o Instrumentar un programa de medidas de adaptación al cambio climático para las zonas más vulnerables de la Ciudad (laderas y barrancas ante deslaves; zonas bajas de la zona oriente ante inundaciones y zona centro ante ondas de calor).
- o Formar un cuerpo de personas servidoras públicas capacitadas en materia de gestión integral de riesgos.
- o Incrementar la participación de la sociedad en las acciones de protección civil en un enfoque incluyente y de corresponsabilidad.
- o Impulsar la coordinación con las unidades de protección civil delegacionales para que soliciten la presentación de los programas especiales de Protección Civil en cumplimiento de la ley.
- Asesorar y capacitar a la población femenina para la elaboración de programas internos de protección civil, con el fin de que cuenten con los conocimientos para emitir observaciones y recomendaciones que permitan avanzar en la conformación de una cultura de la protección civil en igualdad de género.
- o Operar el sistema de protección civil, ampliando la participación de los sectores público, social y privado, a fin de fomentar la cultura de la





prevención que permita reducir los riesgos de pérdida de vidas y bienes, ante la posibilidad de accidentes o desastres naturales.

- o Instrumentar el plan permanente de contingencias en la Ciudad de México, a través del cual se coordinará la atención de emergencias mayores, siniestros o desastres, con protocolos de actuación y unidades especializadas en la atención de este tipo de emergencias.
- o Continuar con el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos Hidrometeorológicos, a fin de atender eficientemente las emergencias que se puedan presentar ante este tipo de eventos.
- Elaborar, emitir y difundir información preventiva, así como diseñar programas con protocolos de actuación en materia de protección civil, antes, durante y después de una situación de emergencia.
- Operar y actualizar el Atlas de Peligros y Riesgos en la Ciudad de México, como instrumento de información que facilite la toma de decisiones estratégicas en aspectos preventivos y de mitigación de riesgos, para las autoridades vinculadas en materia protección civil.

En complemento a estas acciones, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, enfocará su programa operativo a disminuir los riesgos ante situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar a la población de la Ciudad de México, así como a fortalecer las acciones en materia de protección civil. Para ello, se prevé una asignación de recursos por 50.2 mdp, a efecto de: conformar un padrón de revisores, emitir dictámenes en materia de seguridad estructural, firmar convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, para la realización de estudios e investigaciones en materia de seguridad estructural, así como contratar los servicios para dar continuidad a la operación y administración del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México.





# 7. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

La Ciudad ha experimentado procesos importantes relacionados con el desarrollo sustentable, tales como las variaciones del clima y los cambios ambientales inducidos por las actividades propias, por lo cual enfrenta diversos retos en materia de conservación ambiental debido a la incidencia de la actividad del ser humano. Entre dichos desafíos, se encuentra el mejorar la capacidad de respuesta para amortiguar y restablecer el equilibrio ambiental y de sustentabilidad, así como los sistemas y funciones de la Ciudad ante las variaciones del clima, los eventos hidro-meteorológicos extremos y los cambios ambientales.

Este contexto derivó en un cambio de la actividad económica local debido a la desindustrialización y terciarización de la economía. Tendencia que obedeció a la necesidad de reducir las emisiones contaminantes que afectan la calidad del aire, suelo, subsuelo y agua, razón por la que se dio preponderancia a los servicios con alto valor agregado y con un menor impacto negativo al medio ambiente, como los financieros, de información, telecomunicaciones y turísticos. No obstante, dicha conversión ha traído, entre otras consecuencias, altas tasas relativas de desempleo, subempleo y empleo informal, que han ido en detrimento de los niveles de desigualdad social y pobreza.

Ante este escenario, es importante incrementar los niveles de crecimiento económico y de empleo en el Distrito Federal, y al mismo tiempo, evitar daños en el medio ambiente; es decir, bajo un enfoque de sustentabilidad. Asimismo, el desarrollo económico sustentable debe satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad para cubrir también las de las generaciones futuras. Este modelo implica la interacción de diversos factores, como los ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales, por lo que se relaciona prácticamente con todas las actividades de la Ciudad.

En este orden de ideas, durante el 2015 se busca promover en forma coordinada, y desde un enfoque de igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos, diversas acciones que se pueden englobar en siete grandes temáticas: los cambios en el uso del suelo y el cuidado del suelo de conservación; el cambio climático y la calidad del aire; el adecuado abastecimiento y calidad del agua; el mejoramiento de las capacidades productivas de los pueblos originarios y habitantes de zonas rurales; la inversión y el empleo; la competitividad económica, y la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo.

# 7.1 SUELO DE CONSERVACIÓN

El suelo de conservación del Distrito Federal se refiere al espacio, que por sus características ecológicas, provee servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y representa más de la mitad de su superficie territorial y es un aporte a la





biodiversidad de flora y fauna indispensable para la sustentabilidad y servicios ambientales para la Ciudad de México. Por ello, el Gobierno de la Ciudad continuará aplicando las medidas necesarias de conservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a vivir en un medio ambiente sano.

# Desarrollo de Programas de Alto Impacto Económico y Social

El suelo de conservación es un recurso natural no renovable y constituye uno de los principales elementos del patrimonio natural. Su importancia radica en la diversidad de bienes y servicios estratégicos ambientales que proporciona a la Ciudad de México, como la regulación del clima a través de la captura del dióxido de carbono (CO2); el suministro de agua a partir de los ciclos hidrológicos, puesto que el Suelo de Conservación provee un alto porcentaje del agua que consume la Ciudad; la reducción de la contaminación debido a que la cubierta vegetal permite fijar gases que promueven el efecto invernadero; la conservación de la biodiversidad biológica; la retención de suelos y retención del agua; posibilidades de recreación y valor escénico, entre otros beneficios.

La pérdida o deterioro del suelo de conservación tiene consecuencias ambientales, sociales y económicas ya que propicia la disminución de la producción de recursos y servicios ecosistémicos. Su conservación ofrece servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En el Suelo de Conservación se localizan Áreas Naturales Protegidas, importantes también para la conservación de la diversidad biológica y es en este sentido que los programas de manejo que se derivan de las mismas constituyen instrumentos de política ambiental relevantes, considerando que deben estar en concordancia con los objetivos del desarrollo de los pueblos, ejidos y comunidades que habitan en ellas.

Sin embargo, el suelo de conservación continúa sufriendo fuertes presiones que amenazan su condición y su estructura y causan un deterioro principalmente por cambio de uso de suelo derivado de la pérdida de la cubierta forestal debido a los asentamiento humanos irregulares, los incendios forestales, la tala ilegal de madera, la contaminación del suelo y barrancas por aguas residuales y desechos sólidos.

Con el propósito de revertir la tendencia de deterioro del Suelo de Conservación del Distrito Federal se dará continuidad a las acciones orientadas a restaurar y proteger los ecosistemas, mediante las mejoras necesarias a los programas de Retribución por la Conservación de los Servicios Ambientales, así como del





programa "Fondos de Apoyo para la conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social" (PROFACE).

En este contexto, en 2015 se destinarán 116.2 mdp a los programas "Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas" (FOCORE), y "Apoyo para la participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO), los cuales están orientados a financiar proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del Suelo de Conservación, así como de mano de obra que se requiere para el desarrollo de dichos proyectos, que se realizan en las Delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero.

Para el programa Retribución por la Conservación de los Servicios Ambientales que brindan las tierras y ecosistemas del Suelo de Conservación y a proyectos productivos del campo se asignarán 29.9 mdp.

Para el mantenimiento de los ecosistemas del suelo de conservación en las Áreas Naturales Protegidas se destinarán 38.4 mdp. Aunado a lo anterior, para el mantenimiento del Suelo de Conservación se asignarán 182.2 mdp, principalmente para llevar a cabo la prevención y combate de incendios, la reforestación y el saneamiento forestal, así como el ordenamiento ecológico y de la ganadería.

En este orden de prioridad se ubica la zona de chinampas, lacustres y colindantes con los cuerpos de agua en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en donde se observó un deterioro en la segunda mitad del siglo veinte, por la extracción masiva de agua, la invasión de zonas ecológicas y de cultivo para la construcción de casas habitación, así como la disminución en la calidad del agua. El Gobierno de la Ciudad tiene un decidido compromiso con el territorio que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el que se concentra el suelo de conservación en dichas delegaciones y cuenta con una superficie de 7,534 hectáreas. En él se encuentra uno de los reductos más importantes del sistema de lagos de la cuenca de México, caracterizado por un sistema de lagos, canales, humedales, chinampas y zonas agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas, algunas de las cuales se encuentran en riesgo o peligro de extinción.

Es por ello que, el 11 de diciembre del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Creación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (ZPMNCHXTM), órgano desconcentrado que inició su operación el 29 de abril del 2013 con el propósito de coordinar la planeación y seguimiento de programas, proyectos y acciones que promuevan la investigación, difusión, protección





ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable para la preservación de dicha zona.

En este sentido, se prevé en el presupuesto 2015 para la ZPMNCHXTM, 42.7 mdp para atender la preservación de los ecosistemas, para la recreación cultural y otras manifestaciones sociales, así como la emisión de documentos para el fomento de la cultura de los pueblos originarios.

# 7.2 CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

A lo largo de los años el crecimiento poblacional de la Ciudad de México ha dado por resultado efectos negativos por la contaminación atmosférica y el cambio climático, lo cual se asocia a una dinámica urbana desordenada que limita la competitividad de la Ciudad y propicia daños a los sistemas naturales y a la salud, particularmente a las personas en situación de vulnerabilidad. Los efectos de la mala calidad del aire y del cambio climático implican una pérdida directa de competitividad de la ciudad, por ello, el Gobierno del Distrito Federal incentivará acciones como la sustitución y promoción de combustibles alternos, la utilización de nuevas tecnologías y fuentes renovables de energía y acciones en el sector forestal para la captura de carbono y la conservación de las áreas naturales y suelo de conservación.

En este sentido y a fin de obtener datos sobre la calidad del aire e informar sobre potenciales riegos para la salud de la población, durante el 2015 se tiene previsto continuar con la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico, para lo que se propone un presupuesto de 57.8 mdp. Además, se plantea destinar 126.6 mdp para prevenir y controlar la emisión de contaminantes atmosféricos generados por fuentes móviles y para verificar que el parque vehicular que circula en el Distrito Federal no rebase los niveles de emisión de contaminantes establecidos en la normatividad ambiental.

Adicionalmente, se destinarán 40.0 mdp para fortalecer el Programa de Detección de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes y Sin Verificar, con la adquisición de 38 patrullas ambientales, 3 camionetas para el transporte de sensores remotos, 5 motopatrullas y equipo de medición, lo que permitirá controlar y reducir la circulación de los vehículos altamente contaminantes a través de vigilancia especializada y minimizar su impacto negativo en la calidad del aire.

## 7.3 ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

El agua es empleada prácticamente en todas las actividades humanas, para producir e intercambiar bienes y servicios. El abastecimiento de este líquido es un servicio esencial que presta el Gobierno de la Ciudad, mediante el cual se atiende a una población residente de 8.8 millones de habitantes y 4.2 millones de población flotante estimada, lo que ha propiciado que la demanda se incremente





constantemente teniendo que recurrir a fuentes externas para su atención generando a su vez la sobrexplotación del acuífero del Valle de México.

Además de estos factores, impacta el uso irracional del agua, así como la pérdida de agua de cantidades importantes a través de las tuberías que deben corregirse.

Considerando las razones anteriores, uno de los retos del Gobierno del D.F. es garantizar a todos los habitantes de la ciudad la sustentabilidad de los servicios, mediante la conservación, ampliación, y modernización de la infraestructura existente. Con el propósito de proporcionar continuamente y en cantidad y calidad suficientes el servicio de agua a los habitantes de la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, destinará 2,468.7 mdp para cubrir el pago de agua en bloque a la Comisión Nacional del Agua, con el fin de contribuir al abastecimiento de agua a la población.

Por lo anterior, para el ejercicio 2015 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, destinará 878.3 mdp con el propósito de contribuir a las actividades de suministro, calidad y cuidado del agua potable, entre otras

Dicho órgano desconcentrado se encarga de operar y mantener la infraestructura hidráulica con el objetivo de contribuir al abastecimiento de agua a la población. Asimismo, realiza acciones que permitan la pronta detección y reparación de fugas de agua visibles y no visibles mediante tecnología que permite la restauración evitando que el líquido se desperdicie y llegue a más consumidores. Todo ello con el trabajo en conjunto con las delegaciones a través del mantenimiento de la red hidráulica y de los sistemas de potabilización y desinfección.

Asimismo, llevarán a cabo acciones para la instalación y mantenimiento de medidores, lo cual permitirá conocer con certeza, oportunidad y periodicidad el consumo de agua de los usuarios de este servicio, a fin de determinar los derechos a pagar, para dichas actividades en el ejercicio 2015 se asignarán 248.5 mdp.

En relación a la calidad del agua potable y con el objeto de cumplir con lo que se especifica en la normatividad vigente, se asegurará la operación permanente de la infraestructura del servicio consistente en instalaciones y equipos para la potabilización del agua, que consta de 50 plantas potabilizadoras, 15 plantas cloradoras, en las cuales se cuenta con 458 dispositivos de cloración, equipos de osmosis inversa, equipos de ozonación, equipos de bombeo, así como el suministro de insumos como el gas cloro, hipoclorito de sodio y materiales para filtros. Además, se operará el laboratorio de análisis, mediante el cual se estima realizar 36,300 muestras que permitirán determinar los parámetros que garanticen la calidad del agua potable abastecida a la población del Distrito Federal.





Asimismo, en 2015 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para enfrentar la creciente demanda de agua potable, continuará con el Programa de Uso Eficiente del Agua, para consolidar la participación de la población en acciones de manejo responsable y eficiente del agua, a través de campañas de difusión y promoción para el uso eficiente de la misma. Esto a efecto de prevenir riesgos sanitarios por consumir agua no potable, así como dar a conocer las características que debe tener el agua para consumo humano.

## 7.4 COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO

Para el Gobierno del Distrito Federal es fundamental la conservación del patrimonio natural como son las áreas protegidas, ecosistemas, reservas naturales y ecológicas, toda vez que en él se desarrollan diversas actividades económicas, como la pecuaria, agrícola, piscícola, forestal y la práctica del ecoturismo y el turismo rural y de aventura.

Dichos espacios son de suma importancia ya que en ellos están asentados pueblos originarios que poseen gran riqueza natural y cultural, lo que genera un amplio potencial para el desarrollo del turismo alternativo, así como la producción de nopal, hortalizas, avena, forrajes, romerito, maíz, flor de ornato y amaranto, entre otras. No obstante, el desarrollo de actividades económicas es muy bajo debido a la dificultad de los productores para acceder a créditos, la falta de infraestructura moderna y adecuada para eventualidades climatológicas, la desvinculación con los mercados y la escasa asistencia técnica.

En dicho escenario, el Gobierno del Distrito Federal tiene el objetivo de promover la conservación de sus ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales e implementar acciones que mejoren la generación y distribución de riqueza en las zonas rurales de la Ciudad de México.

A pesar de que el turismo alternativo tiene un amplio potencial no representa una aportación importante a la economía local. Con excepción de Xochimilco, la zona rural no se incluye dentro de los atractivos turísticos que generalmente se promocionan. Debido a lo anterior, se considera necesario proteger y conservar los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, mediante sistemas que mejoren el ingreso y la calidad de vida de las familias rurales. Con este fin, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, destinará para el apoyo a proyectos rurales 68.7 mdp, entre ellos:

- o Acciones de prevención y manejo de riesgos 0.8 mdp
- o Acciones enfocadas al soporte agropecuario y acuícola 6.0 mpd.
- o Acciones de sustentabilidad de recursos naturales, 1.9 mdp.





- Operación del laboratorio móvil y el sistema de información estadística y geográfica del sector rural 2.6 mdp
- o Acciones para la preservación de cultivos nativos 5.9 mdp.
- o Acciones encaminadas a la organización, capacitación y promotores de fomento agropecuario 8.1 mdp.
- o Acciones para fortalecer la infraestructura hidro-agrícola 3.9 mdp.
- o Fomento a la Inversión en equipamiento e infraestructura 10.9 mdp.
- o Fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustriales 9.4 mdp.
- Promoción y fomento de la comercialización y proyectos especiales 14.4 mdp.
- o Promoción y participación en Ferias y Expos de la Producción agropecuaria y artesanal 1.8 mdp y,
- Turismo alternativo 2.6 mdp.

# 7.5 INVERSIÓN, EMPLEO Y ÁREAS DE DESARROLLO

En las últimas décadas se ha dado un desplazamiento de la población del Distrito Federal hacia la periferia de la Ciudad de México y hacia los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Mientras que en el área central se desarrollan las actividades económicas que concentran la infraestructura, el equipamiento, la dotación de servicios y las fuentes de empleo, en contraste en la zona periférica se observa una franca subdotación de estos recursos. Esta situación ha acentuado la desigualdad de oportunidades de acceso al empleo y la recepción de servicios lo que influido en la calidad de vida de la población.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal buscará promover estrategias de desarrollo económico equitativo y generador y distribuidor de riqueza, que se base en un modelo urbano equilibrado y ambientalmente sustentable y refleje una mejor calidad de vida y una mayor competitividad de la Ciudad.

## **Turismo**

Durante la presente Administración se busca fortalecer a la Ciudad de México como una capital de calidad mundial, que permita a sus habitantes y visitantes nacionales y extranjeros vivir una experiencia única, que se refleje en una mayor derrama económica en el sector turístico, detonando mayores empleos directos e indirectos y, por lo tanto, mayor bienestar de los habitantes.

La Ciudad de México cuenta con un claro potencial para transformarse en el líder de la reactivación económica del país y consolidarse como un destino turístico de la mayor importancia. Cada año recibe alrededor de 9 millones de turistas nacionales y extranjeros. Durante los primeros cinco meses de 2014 superó los





resultados obtenidos en el mismo periodo del año pasado en las variables de ocupación hotelera, llegada de turistas internacionales hospedados en hoteles, derrama económica, arribo de turistas extranjeros al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y empleo.

Asimismo, se alcanzó una ocupación hotelera del 63.5%, la más alta desde el 2007. Se registraron 991,028 turistas hospedados en la Ciudad, cifra récord de los últimos 5 años, y 6.5% mayor que la registrada el año anterior. Este segmento representó el 19.3% del total de turistas que arribaron a la ciudad. La derrama económica se ubicó por arriba de los mil 886.3 millones de dólares, lo que significó un incremento de 3.5% con respecto al 2013; la llegada de turistas extranjeros al AICM fue la más alta desde 2007, alcanzando los 922,902. Todo ello, permite enfocarse en la consolidación de la Ciudad de México como primer lugar en recepción de turistas internacionales en América Latina superando a ciudades como Sao Paulo, Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile y Río de Janeiro.

El turismo representa cerca del 7% del PIB local y la sexta parte del PIB turístico nacional, por lo que se ubica dentro de las cuatro actividades económicas más importantes. Sin embargo, algunos estudios señalan que no se ha desarrollado plenamente el potencial turístico y que es necesario eliminar trabas para lograr un mayor dinamismo.

Es por ello que la actividad turística se enmarca dentro del Eje Desarrollo Económico Sustentable, a través del cual, el Gobierno de la Ciudad se enfoca en una perspectiva de recuperación del crecimiento económico con generación de empleos de calidad y considerando un nuevo perfil económico de la Ciudad y su sustentabilidad.

A partir de un ejercicio inicial de planeación, se realizó una amplia consulta pública para recoger las propuestas de la ciudadanía, de las delegaciones políticas y de los principales actores involucrados en la actividad turística de la Ciudad de México sobre las necesidades de los diferentes sectores involucrados, complementado con la elaboración de una "Agenda de Competitividad de la Actividad Turística de la Ciudad de México" (ACTCM), que tiene como objetivos fundamentales: elevar el número de los turistas nacionales e internacionales que visitan México, incrementar la permanencia, gasto y niveles de satisfacción de dichos turistas, y lograr que el incremento de la actividad turística impacte positivamente la economía de las familias vinculadas al sector y a la conservación de los recursos culturales y naturales de la Ciudad.

Para 2015 se invertirán alrededor de 365.9 mdp con el objetivo de fortalecer la actividad turística y mantener a la Ciudad como uno de los principales destinos turísticos del país, implementando las siguientes líneas de acción:





- o Fomentar el posicionamiento de la Ciudad de México como destino de turismo de congresos, convenciones y ferias a nivel internacional.
- o Promover a la Ciudad de México como destino de arte y cultura, deportivo, educativo, médico, gastronómico, empresarial, de esparcimiento y religioso.
- o Desarrollar y promover la Marca de Ciudad como estrategia de posicionamiento y de diferenciación.
- Investigar y desarrollar nuevos productos y servicios que generen derrama económica en los diferentes sectores de la Ciudad y fortalecer la imagen de la misma
- o Fomentar la creación de MIPyMES turísticas.
- o Diseñar y operar el Sistema de Información Turística que permita mantener la información relevante producida por el sector, así como las investigaciones requeridas, oportunas y confiables.
- Desarrollar una estrategia de comercialización, de acuerdo a segmentos de mercado que se determinen de mayor interés.
- o Fortalecer la cultura turística de calidad mediante la capacitación técnica especializada a prestadores de servicios turísticos.

Además, para fortalecer la promoción nacional e internacional de la Ciudad se tiene contemplada la participación en diversas ferias y eventos turísticos, estableciendo y profundizando lazos entre vendedores y compradores de servicios turísticos de todo el mundo, generando un espacio global para la comercialización de productos y destinos turísticos nacionales e internacionales.

## Canales de Abasto

Por otra parte, con el objetivo de contar con una red moderna de abasto que permita apoyar la operación de los 329 Mercados Públicos, se reactivan económicamente los diferentes canales de abasto de la Ciudad de México, mediante la capacitación de comerciantes de los diferentes canales, así como la modernización y actualización de los métodos de administración y comercialización, adicionalmente se dará difusión a los eventos y actividades de productores y comerciantes, en coparticipación con las áreas a fines de las delegaciones.

#### Canales de Abasto

Tiendas de autoservicio
Central de Abastos
329 mercados públicos
Tianguis y mercados sobre ruedas
222 concentraciones con 17,500 comerciantes
Pequeños comercios en zonas populares





Como ya se ha mencionado, la Ciudad de México es una de las urbes más pobladas del mundo, con una concentración de alrededor de 4.3 millones de demandantes de distintos productos. Para satisfacer sus necesidades, estas personas utilizan distintos canales de distribución, algunos de los cuales presentan problemas para cubrir la demanda.

#### Problemáticas y Soluciones de los Canales de Abasto Popular

Problemáticas	Soluciones
✓ Instalaciones en mal estado	✓ Cuidar y mantener la infraestructura de mercados.
✓ Compras individuales y de bajo volumen	<ul> <li>Difusión estratégica y precisa de los canales de abasto.</li> </ul>
✓ Escasa o nula promoción y publicidad	✓ Regular la oferta de precios y productos básicos
✓ Prácticas comerciales ineficientes	<ul> <li>Coordinar, organizar y vigilar el desarrollo de las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.</li> </ul>
✓ Fallas en la adminsitración comercial	<ul> <li>Expedir nuevos permisos de operación de tianguis, bazares y mercados sobre ruedas</li> </ul>
	✓ Fomentar mayor seguridad y una cultura de la protección civil en mercados
	<ul> <li>Reubicar tianguis que obstruyan la circulación de vehiculos u originen problemas viales</li> </ul>
	<ul> <li>✓ Operar el Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística Integral de la Ciudad de México para al obtención de un banco de datos económico</li> <li>✓ Continuar con el programa de empadronamiento de locatarios de mercados públicos</li> </ul>
	✓ Robustecer el marco jurídico que regula los canales de abasto

## Mantenimiento a Mercados Públicos en Delegaciones

El sector terciario es parte fundamental de la economía cuya actividad principal es el comercio, por lo tanto el Gobierno del Distrito Federal a través de las Delegaciones políticas y de la Secretaria de Desarrollo Económico, da atención a las solicitudes para el mantenimiento correctivo y preventivo de Mercados Públicos, el cual consiste en los rubros de herrería, albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, desazolve y pintura en general, que están dirigidos a las organizaciones, locatarios y/o residentes del Distrito Federal que soliciten alguno de los diferentes servicios de mantenimiento a los Mercados Públicos. Para el desarrollo de estas acciones en el 2015 las Delegaciones estiman erogar una previsión de 200.5 mdp.





Asimismo, la Secretaria de Desarrollo Económico mediante el apoyo a proyectos que contenga un cambio sustancial para superar el rezago existente y con la finalidad de reanimar y multiplicar la actividad comercial de los mercados públicos contará con un fondo de 70 mdp. Dichos recursos serán transferidos a las Delegaciones en función de los proyectos que se presenten y de las disposiciones que se emitan para tal efecto.

#### 7.6 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

El Distrito Federal genera aproximadamente 17% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional, cuenta con la mayor aportación de actividades terciarias del país, la cuales generan el 85% del PIB local y 25.6% del nacional. La sexta parte del PIB turístico nacional se produce en el Distrito Federal. Asimismo, el sector servicios concentra cerca del 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) del país. Cabe señalar que la mayor parte de los empleos son generados por este tipo de empresas, por lo que en el ejercicio fiscal 2015 se implementarán tareas para promover su creación y permanencia en el mercado.

# Financiamiento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

La Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera, competitiva internacionalmente, que base su dinamismo en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Una ciudad con capacidad de realizar proyectos que le permitan sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas; una ciudad creativa, foco de atracción y generadora de recursos humanos talentosos y productivos, de proyectos e industrias innovadoras, inversiones tecnológicas y actividades productivas de bajo impacto ambiental y elevado valor agregado.

Que se consolide como motor del desarrollo del país y espacio articulador de la economía nacional con el exterior. Se busca alcanzar una economía próspera y sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes. Que la Ciudad de México sea reconocida, tanto por las condiciones de certidumbre que brinda a empresarios e inversionistas, como por las posibilidades de empleo y de desarrollo personal que ofrece.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, seguridad en la inversión, la captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional. El ámbito económico es fundamental en la estrategia de generar el

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, p 174.





desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso, es decir, una estrategia incluyente y equitativa, que promueva y no que desaliente.

En la Ciudad de México coexiste lo más moderno de los procesos productivos, tecnológicos, de la comunicación y el intercambio comercial global, con una economía informal sin acceso a los sistemas de previsión social y un sector de subsistencia rural vulnerable. Asimismo, se encuentra en proceso de completar su perfil productivo en el marco del sistema de ciudades globales.

Como parte de una estrategia de varios niveles de fomento del crecimiento económico, el Gobierno del Distrito Federal realizará estudios especializados sobre los sistemas productivos locales para conocer su potencial de crecimiento y de mercado, su impacto en la economía y su articulación con el medio ambiente y la sociedad, desarrollará mecanismos que mejoren la eficiencia de las empresas para difundir la oferta existente que permita aprovechar las ventajas prevalecientes, así como el esfuerzo de los actores para la coordinación de las tareas promociónales, relaciones de coordinación interinstitucional establecerá las metropolitanas para orientar el desarrollo de la región hacia la sustentabilidad, impulsará la competitividad de la Ciudad de México en los mercados nacional e internacional para recuperar el ritmo de crecimiento económico, redefiniendo las instancias responsables de contribuir a tal logro, como son los Consejos de Competitividad y de Fomento Económico, asimismo, replanteará las formas de financiamiento para el autoempleo y la micro, pequeña y mediana empresa, de manera que los proyectos financiados repercutan en beneficios económicos y generen empleo.

## Financiamiento para la Expansión y Creación de Empresas

Para continuar con el impulso de a la creación, consolidación y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) que establezcan o tengan establecido su domicilio y desarrollen sus actividades en el Distrito Federal, financiando créditos que apoyan a capitalinos emprendedores así como a Empresas ya establecidas, a fin de lograr un desarrollo sustentable en base a la creación y consolidación de proyectos económicos, en beneficio a la población con mayores carencias económicas y pocas posibilidades de acceso a los créditos de la banca tradicional, a través del otorgamiento de créditos en cada uno de los siguientes programas, MIPyMES, y Programa de Microcréditos para el empleo y Créditos para la Comercialización de Productos Rurales.

Con el fin de otorgar estos créditos, el Gobierno del Distrito Federal canaliza recursos para llevar a cabo el financiamiento de los mismos, con un presupuesto de 138.9 mdp, con el propósito de continuar el desarrollo de dichos programas:





# Programa de Microcréditos

Dado que las instituciones financieras exigen garantías equivalentes hasta tres veces el monto de lo prestado, el Gobierno de la Ciudad prevé otorgar, a través de este programa 15,000 microcréditos hasta por la cantidad de 25,000.00 pesos, para proyectos de negocios y autoempleo a grupos solidarios formados por 3 y hasta 5 personas, dirigido a las poblaciones que habitan en las 867 unidades territoriales de mayor marginación de la Ciudad.

# Programa de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES)

Para preservar las fuentes de empleo que generan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), las cuales representan el 98.2%, el Gobierno del Distrito Federal otorga créditos para su constitución, consolidación y permanencia. En este contexto se tiene previsto entregar 338 créditos cuyos montos varían entre los 5 mil y 500 mil pesos.

# Apoyos a las MIPyMES para 2015

Financiamiento	Número de	Presupuesto	Género	
Fillancialmento	Créditos	(mdp)	Mujeres	Hombres
MIPyMES	338	35.4	168	170

El creciente fenómeno de los hogares encabezados por mujeres en el Distrito Federal, permite reflexionar sobre la necesidad de dar continuidad a los programas que se fortalecieron en los ejercicios fiscales anteriores, cuyo propósito principal fue la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal.

En el ejercicio 2015 se fortalecerá el programa fundamentalmente para propiciar el acceso al crédito a la Mujer Rural, ya que históricamente carecen de bienes para que le sea otorgado algún crédito, en función de que el acceso a financiamientos por parte de mujeres productoras ha sido bajo.

Este Programa está diseñado con un Enfoque de Género, siempre presente en esta administración, ya que garantiza el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promueve la igualdad en el trabajo, y brinda la capacitación necesaria para administrar MIPyMES para comercializar productos rurales.

## Comercialización de Mezcla Asfáltica

Para el ejercicio 2015, el Gobierno del Distrito Federal destinará para la producción y comercialización de mezcla asfáltica 553.1 mdp, a través de la Planta de Asfalto, a fin de contribuir a atender la gran demanda que existe por parte de las 16 delegaciones y Dependencias, produciendo mezcla asfáltica de calidad al costo más bajo de mercado, que contribuya a ofrecer una infraestructura vial rápida y





funcional, mejorando la imagen urbana mediante una regeneración integral en el mantenimiento de las vialidades primarias de la Ciudad de México, así como las condiciones de funcionamiento de la carpeta asfáltica, para contribuir con la fluidez vial y la seguridad de los automovilistas y peatones, lo que generará un impacto positivo en las expectativas de vida y de desarrollo en los habitantes del Distrito Federal.

Asimismo, en el 2015 la Planta de Asfalto del Distrito Federal realizará el Proyecto Puesta en Marcha de Plantas Portátiles de Producción de Mezcla Asfáltica, para lo cual cuenta con una asignación de recursos de 75.0 mdp. Con dicho proyecto se busca que el proceso productivo de mezcla asfáltica sea más limpio y se de cumplimiento con la normatividad ambiental.

# 7.7 INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SECTOR PRODUCTIVO

Para el desarrollo del Distrito Federal, la ciencia y la tecnología, son elementos fundamentales para su desarrollo. Asimismo, la relación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo y de servicios es una condición necesaria para generar el desarrollo tecnológico de las empresas, y a su vez, la formación de técnicos y profesionistas por las instituciones educativas y su inserción en el mercado laboral.

En este contexto, el Gobierno del Distrito Federal tiene el firme propósito de impulsar una mayor vinculación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo. Para ello, el Gobierno del Distrito Federal tiene entre sus objetivos el impulso sostenido al desarrollo científico y el fomento a la inversión en innovación en la Ciudad

En consistencia con lo anterior, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene previsto un presupuesto de 322.3 mdp, los cuales se destinarán a emprender acciones para la promoción de diversos proyectos que permitan:

- o Desarrollar tecnologías de la información y comunicación en temas estratégicos para la Ciudad.
- o Asesorar o apoyar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en torno al tema de la sociedad de la información y el conocimiento.
- o Promover y organizar eventos de difusión científica para despertar entre la población la vocación científica.
- o Impulsar la vinculación entre la ciencia y la sociedad.
- o Desarrollar programas para fomentar el uso de la ciencia y la tecnología que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad.
- o Impulsar y promover proyectos de innovación entre la población que puedan resolver problemáticas de la Ciudad y a su vez la modernicen.





# 8. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

En la Ciudad de México coexisten 8'851,080 personas, en una superficie de apenas 1,495 kilómetros cuadrados, que representan el 0.1% del área total del país, lo que la convierte en una de las concentraciones urbanas más extensas de todo el mundo.

Esta población requiere una gran cantidad de satisfactores para el desarrollo de sus actividades y cubrir sus necesidades básicas. Por lo anterior, entre los principales objetivos de la presente Administración se encuentra la provisión de bienes y servicios que coadyuven a preservar la habitabilidad del Distrito Federal.

La habitabilidad constituye una condicionante para mejorar la calidad de vida de las personas dentro del espacio urbano. Elementalmente, se puede concebir como la cualidad que tiene un lugar para satisfacer las necesidades y aspiraciones de los habitantes; es decir, es la suma de ciertas condiciones que permiten a un ser vivo habitar o morar un lugar. En este sentido, para el 2015, el Gobierno del Distrito Federal se ha propuesto desarrollar acciones que contribuyan a preservar la habitabilidad de la Ciudad.

Para lograr lo anterior, se tiene previstas acciones para asegurar la sustentabilidad y viabilidad de la Ciudad; el rescate y conservación de espacios públicos; la operación y ampliación del transporte público así como de infraestructura hidráulica y la recolección de residuos sólidos y, el otorgamiento de créditos para vivienda.

## 8.1 PATRÓN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

La urbanización en la Ciudad de México requiere de la constante habilitación de lugares mediante la dotación de servicios indispensables para hacerlos agradables, habitables y cómodos. Hasta ahora, la infraestructura y la magnitud de los servicios que se ofrecen permiten a su población realizar sus actividades cotidianas. Sin embargo, la tendencia del crecimiento demográfico ha provocado que actualmente se cuente con una población que ronda los nueve millones de personas, lo que la vuelve una de las ciudades más pobladas del mundo. Todo lo anterior se traduce en una creciente demanda de servicios básicos como agua, alumbrado, transporte, vialidades y drenaje, entre otros.

Para enfrentar esta situación, se requiere crear las condiciones que hagan de la Ciudad de México una urbe compacta, dinámica y equitativa, que potencialice las vocaciones productivas y fomente la inversión.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana de la Ciudad de México que a través de la planeación urbana incluye la





orientación de su crecimiento, recuperación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de construcción de vivienda social autosustentable, dichas tareas buscan el desarrollo competitivo de la ciudad al fomentar planes que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Entre los ejes que guían el quehacer de la SEDUVI, se encuentran, el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda sobre áreas de conservación, el aprovechamiento al máximo de suelo urbano: productividad, equidad y acceso universal y cuyos ejes rectores son:

- El reordenamiento de la Ciudad, que proteja el espacio natural, amplíe el espacio público y ofrezca opciones sustentables de movilidad, vivienda y empleo para una nueva cultura urbana.
- Creación de zonas de desarrollo económico y social en áreas subutilizadas con alto potencial, que impulsen nuevos polos de alta concentración productiva y vitalidad vecinal.
- o Recuperación y reutilización de inmuebles de valor patrimonial y reactivación de zonas de reciclamiento barrial.
- Creación de nuevos espacios públicos, convertirlos en puntos de encuentro para todos, mantenerlos activos una vez recuperados y garantizar la seguridad vial.
- o Generación de identidad y apropiación ciudadana, con respeto al medio ambiente, que promueva el desarrollo económico y la prevención del delito.

Por lo anterior, durante el 2015 se dará continuidad a las tareas enfocadas a transformar a la Ciudad de México en un gran espacio de integración social con la capacidad suficiente de brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes, de las cuales se destacan:

- o Administrar la reserva territorial e integrar el inventario de la misma.
- o Regular la publicidad exterior.
- o Efectuar acciones para la conservación de la imagen urbana.
- o Regular los provectos urbanos de planeación y fomento.
- Realizar los trámites, controles, requerimientos y realización de pagos de pasivos inmobiliarios.

## Habitabilidad y Servicios en Delegaciones

Con el fin de orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y que fomente la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial, el Gobierno del Distrito Federal a través de





los gobiernos delegacionales destinan cada año recursos económicos y humanos para dotar de mejores servicios a la población y generar programas integrales de mantenimiento de infraestructura urbana.

En este sentido, los gobiernos delegacionales consideran para el ejercicio fiscal 2015, recursos para estrategias y acciones que se desarrollan en cinco rubros generales: urbanización, transporte, vivienda, agua y drenaje. De esta forma se contribuye en el cuidado y transformación de los espacios de integración social sustentable, mediante el rescate y cuidado de las áreas verdes, deportivas, espacios públicos amplios y protegidos, alumbrados, vivienda digna y vialidades en buen estado, ofreciendo servicios de calidad para todos.

Dentro de las actividades que las delegaciones realizarán durante el ejercicio 2015, se encuentran obras de mantenimiento de áreas verdes, servicio de poda de árboles, atención a estructural a taludes, minas y grietas, alumbrado público, operación de panteones públicos y otras actividades que contribuyen a tener mejores lugares para vivir.

PRESUPUESTO 2015 - URBANIZACIÓN	
Acción	Monto (mdp)
MANTENIMIENTO DE ÁREA VERDES	739.6
SERVICIO DE PODE DE ÁRBOLES	136.3
ATENCIÓN ESTRUCTURAL A TALUDES, MINAS Y GRIETAS	97.4
ALUMBRADO PÚBLICO	1,805.9
OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS	42.4
TOTAL	2,821.6

## 8.2 ESPACIO PÚBLICO

El Sistema de espacio público ésta integrado por áreas verdes, áreas de tránsito y áreas de estar; cada uno de estos espacios cohesionan y tejen la Ciudad al tener funciones sociales diversas. En una urbe con las características geográficas y demográficas de la Ciudad de México, es indispensable realizar acciones que permitan a la población, tanto avecindada como flotante, desarrollar sus actividades diarias en las mejores condiciones posibles; por ello es necesario contar con espacios en los que las personas interactúen y se esparzan y, al mismo tiempo, asegurar la operación de la infraestructura urbana para el disfrute de esos espacios.

Con este propósito, una de las estrategias fijadas por la presente Administración consiste en el rescate y rehabilitación de los espacios públicos, los cuales, a menudo, se encuentran abandonados y con falta de mantenimiento, que los transforma en lugares de riesgo.





Para avanzar en lo anterior, durante el 2015 se dará continuidad a diversas acciones de recuperación de espacios públicos, principalmente a través de la ejecución de los siguientes:

Proyectos	Monto (mdp)
Obras complementarias de vegetación y circuitos eléctricos de la Comisión Federal de Electricidad en Polanco	140.0
Programa de Rescate y Habilitación de Espacios Públicos	104.6
Rehabilitación y recuperación de espacios públicos en polígonos de diferentes delegaciones del Distrito Federal	70.0
Regeneración urbana del Parque La Bombilla	50.0
Mejoramiento urbano en el perimetro de Santa Fe	50.0
Conservación y mantenimiento de inmuebles (Plaza de la República, Plaza Tlaxcoaque y Alameda Central)	47.0
Construcción y rehabilitación de parques de bolsillo	20.0
Total	481.6

# Descripción de los Proyectos:

Con una Inversión de 140.0 mdp se llevará a cabo el proyecto denominado Obras complementarias de vegetación y circuitos eléctricos de la Comisión Federal de Electricidad CFE en Polanco, dividido en dos acciones:

- 1. Vegetación: que considera valorar la edad de los árboles existentes, para la cual se tiene como prioridad la conservación, limpieza y poda cuyo tronco sea mayor o igual a 4 pulgadas de diámetro, a los cuales se le construirán arriates de concreto poroso con un borde; con el fin de mantener la modulación del pavimento de granito y será al menos 30 cm más grande que el perímetro del árbol al que corresponda, para permitir el riego de los árboles sin producir lodo.
- 2. Proyecto de CFE: que se realizará con base a los criterios de la norma oficial mexicana nom-001-sede-2012, instalaciones eléctricas, por lo que una vez verificado el consumo y demanda se realizará el proyecto con las siguientes: